



CORTES DE CASTILLA Y LEON

DIARIO DE SESIONES

Año 1991

III LEGISLATURA

Núm.: 24

COMISION DE OBRAS PUBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO

PRESIDENTE: D. Modesto Alonso Pelayo

Sesión celebrada el día 9 de Octubre de 1991, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Cosnsejero de Fomento, para informar a la Comisión sobre:
 - Estructura orgánica de la Consejería.
 - Proyectos, objetivos y programas de actuaciones de la Consejería para la tercera legislatura en las materias objeto de la Comisión.

SUMARIO

<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
318	Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta y cinco minutos.	El Presidente, Sr. Alonso Pelayo, suspende la sesión. 325
318	El Presidente, Sr. Alonso Pelayo, abre la sesión y comunica las sustituciones producidas en la Comisión.	Se suspende la sesión a las once horas veinticinco minutos, y se reanuda a las doce horas. 325
318	El Secretario, Sr. Queipo Cadenas, da lectura al Orden del Día.	El Presidente, Sr. Alonso Pelayo, reanuda la sesión y abre un turno de intervenciones para los Portavoces de los Grupos Parlamentarios. 325
318	Intervención del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento, informando a la Comisión.	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Sagredo de Miguel (Grupo del C.D.S.). 325

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. de Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	326	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. de Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	335
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Villar Villar (Grupo Popular).	330	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Villar Villar (Grupo Popular).	377
Contestación del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	331	En turno de réplica, interviene el Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	337
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sagredo de Miguel (Grupo del C.D.S.).	334	El Presidente, Sr. Alonso Pelayo, levanta la sesión.	338
		Se levantó la sesión siendo las trece horas veinte minutos.	338

(Comienza la sesión a las diez horas cuarenta y cinco minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Buenos días. Se abre la sesión. En primer lugar, hemos recibido dos sustituciones. Una por el Grupo Socialista: don Julián Simón sustituye a don Leopoldo Quevedo. Y por el Grupo Parlamentario Popular, don Carlos Rojo sustituye a don José Luis Santamaría.

Cabe, creo, en esta primera reunión de la Comisión de Fomento, felicitar a todas Sus Señorías y, a su vez, hacerlo así al Consejero de Fomento y su equipo. Y es deseo de esta Presidencia que esta Comisión, que tiene un arraigo importante en nuestra Comunidad Autónoma, sea una Comisión viva, por supuesto, pero con el debido respeto que todos creo que sabéis y vais a practicar. Por lo tanto, muchas gracias a todos.

Y ya, siguiendo con el Orden del Día, tiene la palabra el señor Secretario para dar lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR QUEIPO CADENAS): Primero y único punto del Orden del Día: "Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Fomento, para informar a la Comisión sobre estructura orgánica de la Consejería; proyectos, objetivos y programas de actuaciones de la Consejería para la tercera legislatura en las materias objeto de la Comisión".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Tiene la palabra el señor Consejero de Fomento.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO):... en mi condición de Consejero de Fomento, y lo hago con el pleno consentimiento de ser estas Cortes de Castilla y León, como legítimas representantes del pueblo castellano-leonés, el órgano al cual, de acuerdo con nuestro Estatuto de Autonomía y el Reglamento de esta Cámara, le corres-

pónde el ejercicio de la función de control democrático de la actuación del Ejecutivo Regional, en este caso de la Consejería de Fomento. Esa función de control y seguimiento de la actividad política y administrativa del Gobierno Regional es consustancial a la acción de esta Cámara y, por ello, y desde el pleno respeto a esa función, manifiesto a Sus Señorías mi más plena disponibilidad ante esta Comisión, ante estas Cortes de Castilla y León.

No sólo el sistema político que los castellano-leoneses, a través de nuestro Estatuto, nos hemos dado democráticamente impone el sometimiento de la Junta de Castilla y León a esta Cámara, sino que además estoy convencido de que los proyectos, iniciativas o sugerencias que surjan de esta asamblea y, desde luego, de esta Comisión, han de resultar un beneficio para nuestra Región.

Al propio tiempo, quisiera aprovechar esta ocasión para manifestar públicamente mi agradecimiento por las felicitaciones recibidas como consecuencia de mi nombramiento, y muy especialmente quiero hacer público, para que así conste en el Diario de Sesiones de estas Cortes, mi reconocimiento al anterior equipo de gobierno, dirigido por don José María Monforte. En cualquier caso, y para aquellos de los presentes que ya asistieron a mi presentación ante otras Comisiones de esta Cámara, adelanto mis excusas por la reiteración de los aspectos más generales de la configuración y filosofía política de la Consejería de Fomento, que, sin embargo, considero imprescindible para que esta Comisión pueda tener un cabal conocimiento de estos aspectos.

Dicho esto, y centrándome en lo que es objeto específico de esta comparecencia, es decir, la presentación de los objetivos, proyectos y estructura de la actual Consejería de Fomento, quisiera inicialmente presentar a Sus Señorías lo que considero a de ser el perfil o diseño general de la Consejería y su capacidad de intervención en la realidad socio-económica de Castilla y León,

así como los criterios generales que han de presidir la gestión de gobierno en las materias que tiene encomendadas dentro del actual esquema de distribución de tareas en la Junta de Castilla y León.

Así pues, el perfil general de la Consejería de Fomento ha de entenderse enmarcado en el ámbito de actuación pública de la Administración Regional, sobre el sector servicios de la economía castellano-leonesa, en relación a tres subsectores de particular transcendencia, en mi opinión, en el desarrollo regional, como son la vivienda, las comunicaciones y la actividad comercial, esta última entendida en su doble vertiente o perspectiva del tráfico mercantil o comercio propiamente dicho y del aseguramiento de las condiciones del intercambio de bienes y servicios, es decir, del consumo. De este modo, la actividad de la Consejería de Fomento ha de incrementar su capacidad de intervención y transformación de la realidad socio-económica de nuestra Región, tomando por base el reconocimiento realista de la existencia de graves deficiencias estructurales en estos subsectores, que lastran de manera decisiva nuestras posibilidades de desarrollo futuro. La existencia de estas deficiencias y su reconocimiento no ha de servir, sin embargo, como motivo de desánimo, sino, por el contrario, como estímulo para superarlas con una actitud de prudente optimismo.

Para ello, entiendo, la acción de la Consejería de Fomento ha de ir orientada en un doble sentido. En efecto, en primer término, la actuación de la Consejería se debe dirigir a la creación de la infraestructura necesaria para el desarrollo de los sectores vivienda, comunicaciones y comercio, lo que se traduce en actividad constructiva, ejecutada directamente por la Consejería y dirigida a la consecución de una mejora en las condiciones mínimas de calidad de vida de los ciudadanos de Castilla y León. En este primer sentido debe situarse el entendimiento de la actividad de la Consejería en la mejora y conservación de nuestra red viaria, en el mantenimiento y ampliación de la infraestructura de transporte, o en la creación de un parque público de viviendas suficiente para atender las necesidades de Castilla y León.

Todas estas actuaciones de un carácter marcadamente constructivo, y cuyo origen se encuentra en la actuación directa de la Consejería a través del capítulo VI de los Presupuestos, es decir, Inversiones Reales, presentan como común denominador la necesidad de crear un equipamiento básico de fuerte componente social. Pero, además, y en una segunda dirección, la Consejería de Fomento debe plasmar su actividad en la ordenación en curso de los distintos sectores cuya competencia asume. Aparecen así funciones típicas de conformación o transformación de cada sector, lo que ha de hacerse efectivo a través del ejercicio de funciones, por un lado, de ordenación, como son las responsabilidades normativas e inspectoras, y, por otro, de impulso

o estímulo a la actividad económica, como son las distintas líneas de ayuda o subvención que gestiona la Consejería de Fomento, en las que, como es obvio, subyace también un profundo sentido social. Así pues, la consecución del equilibrio ponderado de actividades inversoras, por un lado, y actividades ordenadoras en los sectores de vivienda, comunicaciones y comercio, por otro, constituyen un objetivo fundamental de la futura actuación de la Consejería de Fomento, aun admitiendo que las graves deficiencias estructurales, a que antes me refería, nos obligan a poner el acento en la actuación inversora, por ser en este punto, precisamente, donde la Comunidad Autónoma de Castilla y León presenta mayor retraso.

Dicho esto, es decir, situada en sus términos más genéricos la posición de la Consejería de Fomento en relación a las materias que son su responsabilidad, quisiera ahora manifestar a Sus Señorías las grandes líneas que marcan la actitud de esta Consejería frente a aquellas responsabilidades.

Tras el proceso de creación de la Administración Regional que se opera en la primera Legislatura regional, con evidentes dificultades por la falta de recursos materiales y humanos, se produce en la segunda Legislatura la consolidación de esa Administración de Castilla y León, mediante el desarrollo de estructuras administrativas que, en lo sustancial, llegan hasta el momento presente. De este modo, creada y consolidada ya la Administración Regional, nos corresponde ahora asegurar su implantación y, en su caso, la ampliación ante el ciudadano de Castilla y León. Nos será exigible en el futuro hacer más visible y eficaz para el ciudadano esa Administración, para lo cual, entiendo, hemos de conservar todas aquellas líneas de actuación y proyectos que en el pasado se han revelado útiles, sin renunciar, como es lógico, a la facultad de renovar o reorientar las iniciativas -cuando así sea necesario-, puesto que, como equipo de gobierno, nos corresponde políticamente la puesta en marcha de un programa propio, de acuerdo con la confianza obtenida del pueblo castellano-leonés.

No obstante, el normal y perfectamente legítimo ejercicio de una línea política propia no es óbice, en modo alguno, al reconocimiento de su carácter permeable a la iniciativa ajena. Disponer y poner en marcha un proyecto propio no supone, en modo alguno, garantía permanente de acierto, sino, muy al contrario, supone la capacidad de asumir las iniciativas de otros, y muy especialmente de aquellas iniciativas que surjan de estas Cortes Regionales.

Junto a estas reflexiones de carácter general, quiero añadir, además, lo que constituyen ideas centrales o criterios operativos, bajo los que se ha de guiar mi actuación al frente de la Consejería de Fomento. Tales criterios son los siguientes:

Primero, el mantenimiento e incremento, en la medida de nuestras posibilidades presupuestarias, del carácter marcadamente inversor, tradicional ya en la Consejería de Fomento.

Segundo, la asunción de un compromiso riguroso de diálogo y colaboración con nuestras instancias territoriales, sociales y profesionales, que estén involucradas o ejercen responsabilidades en las áreas propias de la Consejería de Fomento, con la vista puesta en el mejor servicio y defensa de los intereses de Castilla y León.

Tercero, la mejora y agilización de toda la tramitación administrativa dependiente de la Consejería, tomando por base la mejor atención al ciudadano. Mejora y agilización que han de plasmarse en la más pronta tramitación de pagos, de subvenciones, certificaciones y ejecución presupuestaria, así como en la ampliación del ámbito de actuación y decisión de nuestros propios servicios territoriales.

Para la ejecución diaria de la política de la Consejería han sido nombradas personas de acreditada competencia en sus distintas parcelas y que en este momento me acompañan. Quiero así presentar a Sus Señorías a los altos cargos de la Consejería. En primer término, ha sido nombrado Secretario General de la Consejería don Juan Carlos Sacristán Gómez, licenciado en Derecho y miembro del cuerpo superior de la Administración de esta Comunidad Autónoma, donde ha ejercido sus funciones en la Asesoría Jurídica de esta Consejería, así como en su condición de coordinador de la Dirección General de la Función Pública.

Para la Dirección General de Transportes y Carreteras ha sido nombrado don Angel Díez Ripa, Arquitecto Técnico y funcionario del Ministerio de Educación y Ciencia, presidente que fue del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos durante ocho años; asimismo, fue Presidente de la Diputación Provincial de Soria y concejal por su capital, y miembro del Consejo General de Castilla y León durante la preautonomía. Como bien conocen Sus Señorías, ha ejercido durante los últimos cuatro años el puesto de Director General de Obras Públicas e Infraestructuras y más tarde la Dirección General de Carreteras.

Don José Antonio Arranz Aguirre, que en este momento no está presente por haber tenido que marchar a una reunión con el Alcalde de Valladolid y el Delegado del Gobierno, desarrolla las responsabilidades de Director General de la Vivienda; arquitecto y funcionario de este cuerpo de la Administración Regional ha ejercido sus funciones profesionales como vocal de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de Segovia, como consejero de Gestur-Avila, así como en la sección de rehabilitación y financiación en esta misma provincia, en la cual, e inmediatamente antes de su nombramiento, fue jefe del Servicio Territorial de esta Consejería.

Finalmente, para la Dirección General de Comercio y Consumo ha sido nombrado don José Luis Calzada Picón, licenciado en Derecho, funcionario del cuerpo de administradores civiles del Estado, transferido en la actualidad a la Administración Autonómica; fue concejal del Ayuntamiento de Burgos, y ha desarrollado sus funciones profesionales como secretario general de la Comisión de Precios, así como en su condición de Jefe de Sección de Consumo en la Delegación Territorial de Burgos.

En cualquier caso, y junto a los responsables políticos de la actuación de la Consejería, ésta cuenta con un importante colectivo humano a su servicio, funcionarios y personal laboral, cuya competencia y profesionalidad han de permitir la consecución de los objetivos que nos planteamos.

Dicho esto, y sin perjuicio de que más adelante se examine específicamente la estructura orgánica de la Consejería, en relación a la Dirección General que gestiona competencias cuyo control tiene atribuido esta Comisión, a continuación reseñaré las características generales de la nueva organización administrativa de la Consejería de Fomento.

Efectivamente, la Consejería de Fomento, en su fórmula actual, presenta orgánicamente los siguientes rasgos distintivos.

En primer término, la Secretaría General de la Consejería mantiene, en lo sustancial, la misma estructura, como no podía ser de otro modo, habida cuenta de que su función es dotar los servicios horizontales de la Consejería, es decir, las tareas administrativas comunes a las distintas Direcciones Generales. La Secretaría General desdobra su servicio de tecnología e informática, al objeto de dotar de un tratamiento específico a estas dos parcelas, habida cuenta el desarrollo que en los últimos tiempos han experimentado. Al propio tiempo, y a través de la Secretaría General, se ha encargado a la Inspección General de Servicios la realización de un estudio de la actividad administrativa de la Consejería, al objeto de detectar los fallos o disfunciones que pueden producirse en la actualidad, especialmente en la agilización y racionalización del pago de subvenciones, así como en la simplificación de los procedimientos.

En segundo lugar, la Dirección General de Vivienda, como bien conocen Sus Señorías, pierde las competencias propias de la denominada infraestructura urbana, es decir, del abastecimiento de agua a poblaciones, concentrando su actuación en las áreas de vivienda y de recuperación y conservación del patrimonio arquitectónico no declarado o incoado bien de interés cultural. Se pretende con ello dotar de una entidad específica y separada a toda la problemática del subsector vivienda, tanto en lo que se refiere a la actividad constructiva vinculada fundamentalmente a la vivienda de protección oficial, como la actividad de ordenación del sector, vía

subvención o vía inspección, sin olvidar los problemas específicos del patrimonio no declarado bien de interés cultural, que presenta, sin embargo, evidentes puntos de contacto con la actividad de construcción en general.

En tercer lugar, se opera una refundición de la antigua Dirección General de Carreteras y de la de Transportes en la actual Dirección General de Transportes y Carreteras, por entender que el tratamiento de los problemas propios de las comunicaciones en nuestra Región exige de una estructuración unitaria de esos servicios que asegure la suficiente coordinación de las actuaciones.

En cuarto y último lugar, se produce la creación ex novo de la Dirección General de Comercio y Consumo, en la que vienen a refundirse, de manera ventajosa -en mi opinión-, funciones hasta ahora dispersas en las Consejerías de Economía y Hacienda y en la desaparecida Consejería de Cultura y Bienestar Social. Las razones de un tratamiento unitario de problemáticas específicas son aquí, si cabe, más intensas que en los casos anteriores. Comercio y Consumo no son, en puridad, sino las dos caras de una misma moneda; exigen de un tratamiento unitario, puesto que no son sino facetas de un echo económico único, como es el tráfico comercial, el intercambio de bienes y servicios, de forma que a través de la Dirección General podrá darse cumplida respuesta a los intereses de compradores y vendedores. En cualquier caso, la integración de la nueva Dirección General de Comercio y Consumo en el seno de la Consejería de Fomento obedece a la necesidad de ejecutar o realizar fuertes inversiones en infraestructuras del sector comercial que mejoren la red comercial regional y aseguren su modernización.

Tras esta introducción general, quisiera entrar en el examen de los proyectos e iniciativas, así como de la filosofía política en que se sustentan, en relación a las tres áreas específicas de esta Comisión, es decir, vivienda, protección y recuperación arquitectónica y carreteras, no sin antes advertir a Sus Señorías, a modo de consideración previa, que, sin ser mi intención desvirtuar el debate de naturaleza netamente política que acompaña a una comparecencia de este tipo, lo cierto es que, en algunos casos, tomaré en consideración previsiones de carácter presupuestario, atendiendo a la evidente proximidad en el tiempo y conexión que existe entre esta intervención y la que en breves fechas, y ante la Comisión de Economía y Hacienda de estas mismas Cortes, desarrollaré en la presentación de los Presupuestos de la Consejería para mil novecientos noventa y dos; y todo ello a salvo, por supuesto, de ser los datos que aquí se aporten meras previsiones, cuya aprobación final no corresponde más que a esta Cámara.

Entrando en el área de carreteras, como bien conocen Sus Señorías -y yo recordaba anteriormente-, la actual configuración de la Consejería de Fomento inclu-

ye la reunión de las competencias en materia de transportes y carreteras en una única Dirección General, al objeto de dar un tratamiento unitario a la política de comunicaciones de la Comunidad Autónoma, lográndose así una mayor coordinación entre las actuaciones de inversión directa en nuestra red de carreteras y los planteamientos que ante la Administración estatal hemos de formular en relación a la infraestructura de comunicaciones, de titularidad estatal en Castilla y León fundamentalmente, la red de carreteras estatal y el transporte ferroviario, gestionado por RENFE Y FEVE.

En cualquier caso, y siguiendo el dictado del Decreto regulador de la Estructura Orgánica de la Consejería, se atribuye a la nueva Dirección General de Transportes y Carreteras las siguientes funciones:

A) La política en materia de ferrocarriles, transportes terrestres y por cable, aeropuertos y helipuertos.

B) Ordenación e inspección del transporte de mercancías y viajeros.

C) Programación y ejecución de inversiones en infraestructura para el transporte.

D) La política en materia de obras públicas, carreteras y caminos.

E) Cualquier otra que le sea legalmente atribuida, delegada por el Consejero o le desconcentre la Junta.

Centrándome, a continuación, en el examen de los proyectos y objetivos de la Consejería en materia de carreteras, parece conveniente iniciar su exposición con un diagnóstico, siquiera sea general, sobre la situación o estado actual de la red de carreteras titularidad de la Comunidad Autónoma.

En términos generales, puede decirse que la situación existente en mil novecientos ochenta y cuatro, que pudiera calificarse como de descapitalización y mal estado global de la red transferida a la Comunidad Autónoma, ha evolucionado hacia una situación como la actual, que se encuentra en el umbral de lo simplemente aceptable. No obstante este diagnóstico general de moderado optimismo, en relación al volumen de inversiones realizadas, progresivamente creciente, y que pasa de tres mil millones de pesetas en mil novecientos ochenta y cuatro a trece mil millones en mil novecientos noventa y uno, no puede ocultar el echo de que los créditos presupuestarios no han podido atender suficientemente las necesidades de una red viaria que supera los once mil kilómetros, muy extensa y por ello muy dispersa. En particular, las carreteras autonómicas se encuentran en aceptable estado general en las provincias de Avila, Palencia, Salamanca y Soria. Segovia y Zamora pueden calificarse como de regulares. Valladolid presenta una red insuficiente. Y, por último, la situación de la red en las provincias de Burgos y León es franca-

mente mala, no sólo por la longitud de la red, que alcanza dos mil kilómetros en cada una de ellas, sino también por la orografía y climatología adversas.

En cualquier caso, no es posible olvidar que la política de carreteras de la Comunidad se enmarca en los términos de un instrumento de programación de inversiones a medio plazo, como es el Plan Regional de Carreteras, que es punto de referencia obligado para la actuación de la Consejería.

En este marco de inversiones, la actuación de la Consejería se ha concentrado en obras de acondicionamiento y mejora de los itinerarios de la red regional básica, en otros preferentes de la red complementaria, así como en obras directas de conservación y seguridad vial y en operaciones de conservación ordinaria.

Sobre estos datos, los proyectos objetivos de la Consejería de Fomento en materia de carreteras se concentran en los siguientes aspectos:

Primero. Hemos de actuar, preferentemente, sobre aquellos itinerarios de la red básica en los que existe una mayor demanda de tráfico, tanto de carácter nacional como de origen y destino regional, así como mayor inquietud social, considerando como tales, al menos inicialmente, las actuaciones en la Comarcal 6.318 en la provincia de Burgos, desde Bercedo al límite de Vizcaya por el Valle del Mena. En la Comarcal 631, de Ponferrada a Villablino, en León. En el desdoblamiento del tramo Palencia-Magaz. En la Comarcal 601 de Valladolid a Segovia, incluyendo el desdoblamiento en los accesos a Valladolid y la variante de Cuéllar. Así como la actuación en la Comarcal 101, de Almazán, en el cruce con la Nacional 111 a Agreda, en el cruce de la Nacional 122, y la actuación en la Comarcal 112, desde la Nacional I en Cerezo de Abajo hasta Cuéllar.

Segundo. Si bien los criterios técnicos y funcionales de la actuación han mejorado en cuanto a calidad en firmes, secciones y trazado, así como en la ratio unitaria de inversión en cada actuación, hemos de actuar con parámetros técnicos de nivel medio alto y con magnitudes presupuestarias suficientes, situadas para los acondicionamientos de trazado entre cincuenta y cien millones de pesetas por kilómetro, y entre los trescientos y cuatrocientos en los desdoblamientos y autovías, de modo que nuestras carreteras puedan convertirse en itinerarios modernos y capaces.

Tercero. La actuación preferente sobre los ejes viarios antes indicados, y en las condiciones técnicas y de inversión reseñadas, exige, desde luego, un intenso esfuerzo presupuestario a la hora de adscribir recursos, cada vez más importantes, al programa del Plan Regional de Carreteras, iniciativa que es mi intención plasmar en el próximo proyecto de presupuestos para mil novecientos noventa y dos, que será sometido a la consideración de esta Cámara.

Cuarto. Finalmente, es mi objetivo continuar y reforzar las inversiones en seguridad vial mejorando, en la medida de nuestras disponibilidades, la señalización de la red autonómica, para lo cual —y como conocerán Sus Señorías— he solicitado comparecer ante esta Comisión para informar a Sus Señorías sobre el estado y política de señalización de nuestra red de carreteras, cuyo plan de actuación urgente se está llevando a cabo actualmente.

Pasando al área de vivienda, aparecen a continuación las funciones encomendadas a la Dirección General de Vivienda, y recogidas en el recientemente publicado Decreto de estructura orgánica de la Consejería. En él, y sin perjuicio de que Sus Señorías disponen del texto de dicho Decreto, se atribuyen a la Dirección General de Vivienda las siguientes funciones:

A) La política de vivienda de la Comunidad Autónoma.

B) La adquisición y preparación de suelos o viviendas, incluso en ejecución, para la realización de los programas de vivienda de protección oficial de promoción pública.

C) La supervisión técnica de los proyectos y el desarrollo y control de la ejecución de las obras de rehabilitación del patrimonio arquitectónico no declarado ni incoado bien de interés cultural.

D) Las actuaciones en materia de vivienda rural.

E) La administración del parque de viviendas de promoción pública de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

F) La gestión de la protección oficial a la promoción y rehabilitación de viviendas de promoción privada, control de la realización, uso, conservación y aprovechamiento de lo construido, y las fianzas de alquiler.

G) Cualquier otra que le sea legalmente atribuida, delegada por el Consejero o que desconcentre la Junta en ella.

Así, pues, en relación al área de vivienda, puede afirmarse que la situación general del sector en Castilla y León, como ha ocurrido por lo demás en las restantes Comunidades Autónomas, viene caracterizada por la baja progresiva en la promoción de VPO, por la escasez de suelo existente, y por los escasos incentivos y financiación a la construcción, y el nivel tan bajo que tiene el módulo en la actualidad, así como la existencia de una excesiva carga fiscal, que grava tanto la construcción como la adquisición, adjudicación y el propio disfrute de la vivienda.

Estos factores apuntados presentan una grave incidencia en nuestra Comunidad Autónoma, donde, desde luego, se da la existencia de una demanda de

vivienda insatisfecha que puede calificarse como preocupante.

En este sentido, y en el marco temporal del cuatrienio mil novecientos noventa y dos-mil novecientos noventa y cinco, las necesidades de vivienda en Castilla y León pueden cuantificarse, cuando menos, en treinta mil viviendas, de las cuales veintitrés mil se concentran, fundamentalmente, en las capitales de provincia de más de cien mil habitantes, es decir, en Burgos, León, Salamanca y Valladolid.

Esta descripción del cuadro general de necesidades y problemas del sector vivienda en Castilla y León exige, en mi opinión, de la adopción de medidas a corto, medio y largo plazo. A medio y largo plazo parece necesario dotarse de instrumentos de ordenación y programación de actuaciones, que aseguren para el futuro suelo suficiente para construir, así como un ritmo constante de inversión en vivienda que logre paliar las deficiencias existentes. Uno de esos instrumentos fundamentales será la formulación futura de un plan cuatrienal de viviendas para Castilla y León, que se encuentra en fase preliminar, lo que no permite por el momento una rápida decisión sobre el asunto, máximo cuando desde el Ministerio de Obras Públicas y Transportes se nos ha comunicado la elaboración de un plan estatal de alcance cuatrienal a comenzar en mil novecientos noventa y dos.

Consecuentemente, debemos tener en cuenta las características de este plan estatal a la hora de formular el plan de viviendas para Castilla y León, muy especialmente a la hora de decidir la formulación de un plan cuatrienal al margen del estatal, y todo ello teniendo en cuenta la incidencia complementaria que pudiera tener el diseño de la nueva financiación del mencionado plan estatal en el ámbito del régimen general, del régimen especial y de la rehabilitación.

En este sentido, y tras los contactos ya mantenidos con los responsables del Ministerio, el próximo día diecisiete se examinarán, en una reunión conjunta Administración Estatal-Administraciones Autonómicas, las reglas o criterios básicos del plan estatal, especialmente en lo relativo a los cupos de financiación que se asignen a Castilla y León en el régimen general y en el régimen especial.

Asimismo, es objetivo de esta Consejería a medio plazo buscar los instrumentos necesarios que basen su actuación, exclusivamente, en la gestión inmobiliaria relacionada con la promoción pública de viviendas y con los regímenes general y especial, sin invadir competencias municipales, como pueda ser la gestión de las cesiones obligatorias de suelo, o el registro de solares -tal como pudo considerarse en anteriores proyectos-, para lo cual la Consejería entrará en contacto con las distintas entidades, organismos o colectivos interesados en

este tema, buscando el máximo consenso en tan importante aspecto social.

Pero, además, entiendo que junto a estas medidas a medio y largo plazo, debemos incorporar a la política de vivienda en Castilla y León actuaciones a corto plazo que supongan un estímulo inmediato a la construcción. Estas medidas, básicamente, son las siguientes:

Primero. La propuesta a esta Cámara, a través del Proyecto de Ley de Presupuestos para mil novecientos noventa y dos, de un incremento presupuestario en el Programa 018 suficiente para conseguir la iniciación de viviendas de VPO de promoción pública, en un número cercano, cuando menos, a las dos mil unidades, cuya autorización pueda producirse, tanto en régimen de venta como en régimen de alquiler.

Segundo. La adquisición, cuando así sea necesario, de suelo a precio tasado, cuando la Administración Estatal defina de manera completa la formación y límite de esta cantidad, así como sus reglas de cálculo. Todo ello permitirá, de manera inmediata, afrontar los graves problemas existentes en la actualidad en la disposición de terreno apto para construir nuestras promociones de VPO.

Tercero. Incidir, en mayor medida, en la adquisición directa de promociones de vivienda llave en mano, cuando se demuestre necesario para cumplir con los objetivos exigidos por la propia demanda insatisfecha.

Cuarto. Facilitar una mejor financiación con mayor subvención de intereses en la vivienda rural, incrementando el ámbito de subsidiación de intereses hasta el cinco por ciento, en función de los ingresos de la unidad familiar y previendo, además, la introducción de una nueva línea de subvención de apoyo inicial.

En efecto, me parece este último punto de particular trascendencia, en cuanto aparece vinculado al nuevo tratamiento de las ayudas a la vivienda rural y, en particular, al problema de la ubicación de nuestras promociones de VPO.

Se pretende con ello perfeccionar y completar el sistema de ayudas a la vivienda rural, debido a la proliferación de solicitudes que en la actualidad se dan, así como sustituir las promociones públicas de VPO en pequeños municipios, con lo que, de un lado, se descargará el programa de vivienda pública para concentrar el esfuerzo inversor en las grandes ciudades y municipios de cierta entidad, y, de otro, se evitarán los inconvenientes propios de este tipo de promociones en pequeños municipios, fundamentalmente: las dificultades de contratación, tipología inadecuada por la rigidez de la normativa vigente, la formación artificial de uniones temporales de empresas por exigencias de clasificación, o su utilización, en algunos casos, como segunda residencia.

Por el contrario, el nuevo sistema ofrece numerosas ventajas. Fundamentalmente, permite la incorporación del trabajo del beneficiario de la subvención como capital invertido, así como favorece el trabajo de pequeñas empresas de radicación comarcal. En este mismo concepto de potenciar la vivienda rural, es mi intención poner en marcha una línea de subvención destinada a hacer frente, al menos parcialmente, a los costes iniciales, consecuencia de los honorarios facultativos por redacción de proyecto, o, en su caso, para la compra-venta de inmuebles en núcleos rurales. Todo ello, además, con respecto a futuros beneficiarios que tengan unos ingresos de la unidad familiar inferiores a dos coma cinco veces el salario mínimo interprofesional, para que una vez acreditada su necesidad de vivienda puedan quedar homologados a las condiciones de los adjudicatarios de VPO de promoción pública, que en adelante se concretarán en núcleos de mayor envergadura.

Junto a las ayudas de vivienda rural antes examinadas y habida cuenta de los resultados obtenidos y las expectativas de demanda existentes, es mi intención mantener -salvo eventuales retoques- las restantes líneas de ayuda con cargo a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, es decir, las subvenciones de alquileres y a rentas intermedias en zonas urbanas. Y todo ello sin perjuicio, como es lógico, de intentar obtener la máxima fluidez en la trasmisión de fondos y en la gestión de aquellas líneas de ayuda que tienen su origen en fondos estatales, particularmente la adquisición de VPO de promoción privada, para lo cual y como Consejero de Fomento manifiesto mi máxima disponibilidad a la hora de concertar convenios con la Administración estatal, a través de los contratos-programa, hoy en estudio compartido con dicha Administración.

Finalmente, dos últimas cuestiones es necesario abordar, antes de entrar en el examen de la política de la Consejería de Fomento en materia de recuperación del patrimonio no declarado o incoado como bien de interés cultural.

En primer término, se encuentra toda la problemática propia de la gestión del parque de viviendas titularidad de la Comunidad Autónoma. No podemos en este punto obviar el hecho de haber recibido -y no entro con ello en las causas- un parque de viviendas que presenta indudables deficiencias, y que, por ello, son objeto de reclamación, en muchos casos justificada, de sus usuarios. Cualquiera que sean las causas, lo cierto es que la Administración Regional -en este caso la Consejería de Fomento- está obligada a desarrollar actuaciones de reparación y conservación de este patrimonio público, dentro, por otra parte, de las disponibilidades presupuestarias existentes.

Junto a las necesidades de conservación del parque de viviendas de titularidad autonómica, es mi intención desarrollar una política de progresiva descalificación, así como de inspección -en el uso de este parque- que

sea verdaderamente rigurosa, que asegure la utilización de estas inversiones públicas por aquellas personas realmente necesitadas de vivienda, por lo cual se creará en los distintos servicios territoriales una unidad especialmente dedicada a la práctica inspectora.

Por último, y en relación a la política de control de calidad de la edificación, es mi intención destinar las actuales inversiones en mejora y ampliación de las instalaciones de nuestros laboratorios, a lo que además se añada la separación de los servicios de tecnología e informática, situados en la Secretaría General de la Consejería, al objeto de dotar de entidad propia al control de calidad, con lo que se persigue dotar de una mayor especificidad tanto al desarrollo de la actividad de control de edificación, como del apoyo horizontal mediante el equipo informático.

Recuperación del Patrimonio arquitectónico. La segunda gran área de actuación de la Dirección General de Vivienda se centra en la recuperación, en la rehabilitación del patrimonio arquitectónico no declarado bien de interés cultural. Me estoy refiriendo, como bien conocen Sus Señorías, a un importantísimo -en esta Región- conjunto de edificaciones que por su uso social múltiple, su tipología, o, en suma, por su integración en nuestro entorno urbano, son dignas de protección y conservación y que, como consecuencia de su no cualificación en relación a la Ley del Patrimonio Histórico Español, quedan al margen del especial régimen de amparo propio de los bienes de interés cultural.

Nos encontramos ante una población de edificaciones en Castilla y León susceptible de actuación superior a las cinco mil edificaciones, de las cuales, al menos quinientas necesitan reparaciones con carácter de extrema urgencia. La dimensión del problema exige un especial esfuerzo, en orden a atajar, en la medida de lo posible, el deterioro de este patrimonio.

La política de recuperación y conservación arquitectónica, articulada a través del Programa presupuestario 017, ha de ser formulada -en mi opinión- sobre la base de la complementariedad entre actuaciones constructivas ejecutadas directamente por la Consejería y aquellas estimuladas, subvencionadas o apoyadas financieramente por la Consejería, pero ejecutadas por el titular del bien. Debemos, así, buscar una complementariedad entre actuaciones, vía Capítulo VI, Capítulo VII, diferenciadas por la entidad de la obra a realizar, es decir, por su complejidad técnica, pero con un objetivo común y unos criterios de selección de inversiones igualmente único.

El objetivo común ha quedado ya expresado, y no es otro que evitar la ruina más o menos inmediata de nuestro patrimonio no declarado bien de interés cultural. Y los criterios de selección o jerarquización de las inversiones han de ser igualmente únicos, aplicables, por tanto, a las actuaciones directas de la Consejería, así como

a la rehabilitación enmarcada en las ayudas del patrimonio residencial urbano o a los edificios de carácter religioso.

Quiero así detenerme en la exposición de los criterios que han de determinar la selección o jerarquización de inversiones, admitiendo por anticipado la dificultad que siempre existe al valorar la prioridad de cada actuación. No obstante, entiendo que los criterios iniciales a tener en cuenta son, de un lado, la urgencia en la actuación de reparación y la propia relevancia arquitectónica de la edificación, y, de otro, el destino actual del bien, es decir, que éste se encuentre en uso y, por tanto, su utilización responda a una necesidad social constatada, ponderando asimismo la cantidad de población potencialmente usuaria. A estos criterios iniciales habrán de añadirse otros, fundamentalmente el carácter de la construcción integrada físicamente en un entorno de interés, el hecho de concurrir en él las características propias de un caso único de verdadera singularidad en la edificación, así como, y finalmente, su interés tipológico. Estos criterios -entiendo- han de ser aplicados a todo tipo de actuación ejecutada o financiada por la Consejería, cualquiera que sea el destino o uso del inmueble.

Problema distinto es el de concretar la actuación por vía de ejecución directa, propia del Capítulo VI, o, por el contrario, a través del Capítulo VII, ayudas o subvenciones a la rehabilitación. En este punto, entiendo que nuestra actividad en esta materia se debe separar, de modo que las actuaciones constructivas directamente ejecutadas por la Consejería se concentren fundamentalmente en restauraciones singulares de cierta envergadura constructiva y, por tanto, económica, mientras que las actuaciones vía subvención se dirijan a pequeñas reparaciones de tipo preventivo y que, aplicadas en tiempo oportuno, evitarán ulteriores deterioros de mayor gravedad en la edificación.

Todo lo anterior debe entenderse sin perjuicio de las actuaciones a través de líneas especiales, como son las del Cuarto Centenario de San Juan de la Cruz, Patrimonio de la Humanidad, y Camino de Santiago, como itinerarios culturales y arquitectónicos de especial significación, dotadas de una particular singularidad.

En suma, y para finalizar, considero que nos encontramos en los inicios de un nuevo periodo de la vida política de nuestra Comunidad Autónoma más ágil, más dinámico, donde las gestiones económicas de nuestros recursos han de ser acordes con un país más integrado cada día en el entorno europeo al que nuestra Comunidad no puede ser ajena. De este modo, y ante los retos que el futuro nos plantea, la Consejería de Fomento ha de responder con la vista puesta siempre en el desarrollo integral de Castilla y León, de acuerdo a criterios de incremento en la inversión, mejora en la tramitación y compromiso en el diálogo y la colaboración. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO Pelayo): Señor Consejero, muchas gracias. Se suspende la sesión por un tiempo de treinta minutos. Ruego a Sus Señorías sean puntuales. Gracias.

(Se suspende la sesión a las once horas veinticinco minutos, y se reanuda a las doce horas).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO Pelayo): Señorías, se reanuda la sesión.

Para formular preguntas u observaciones, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, el señor Sagredo.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Gracias, Presidente.

Me va a permitir, Presidente, iniciar mi intervención con un saludo al Consejero y también a todos los miembros de la Comisión, personalizándolo en la Presidencia, esperando que la labor de esta Comisión sirva para que la labor de esta Consejería, y en estas materias, sea la que todos esperamos, la que todos deseamos y la que conviene a esta Comunidad.

Quisiera, de una manera personal, desearle al Consejero una buena estancia en esta Comunidad, y esperar que su labor sea tan buena como la que necesita esa posición tan absolutamente deficitaria en esos conceptos de infraestructura que él ha nombrado en su intervención.

Yo creo que en esta intervención, en la que le han preparado al Consejero un tocho bastante aburrido, como le decía en conversación particular, creo que tampoco se puede pedir más, porque ni tan siquiera lleva el Consejero cien días para que le podamos ya meter en esas consideraciones de persona que ha tomado tierra. Y aunque yo creo que sí que la ha tomado, sin embargo, creo que, estando -como dice él- tan próxima la discusión presupuestaria sobre la materia, creo que vamos a dejar para entonces aquellas cuestiones que de una manera particular preocupan al C.D.S.

Sin embargo, no quisiera terminar aquí mi intervención, y más por cortesía parlamentaria que por otra cosa, voy a comentar al Consejero y a la Comisión aquellas cuestiones que para el C.D.S., en este momento, pudieran abrir una luz para la próxima labor en esta Legislatura.

En cuanto a transportes y carreteras, el Consejero manifestaba un diagnóstico que al C.D.S. le preocupa.

Efectivamente, a través de los criterios del Plan Regional de Carreteras, puede considerarse que cuatro provincias -casi la mitad de la Comunidad- tienen unas vías de comunicación aceptables, para llegar a que sólo dos -aunque sean provincias tan importantes como Burgos y León- su situación es mala.

El C.D.S. piensa que hay que modificar esos criterios, que esos criterios son criterios, si me lo permite, de pobres, y hay que intentar, como el Consejero ha dicho, que esta Comunidad salga de la situación que tiene y se ponga en línea en una Europa de las Regiones, y, seguramente, con los criterios que permiten asegurar que las carreteras o las vías de comunicación de Avila, Palencia, Salamanca y Soria -y permítanme remarcar lo de Salamanca- son aceptables, a mí me deja insatisfecho, y el C.D.S. lo quiere poner de manifiesto.

En cuanto a vivienda, estamos absolutamente convencidos que en su mesa de despacho ha encontrado cosas que seguramente va a tener en la misma línea de las que ha expuesto, en escasez de suelo, en el módulo bajo... Creo que tiene ya un estudio, que se hizo con los responsables del sector. Pero, lo mismo que en el diagnóstico de las vías de comunicación nos ha parecido que utiliza el Consejero unos criterios -perdóneme otra vez de pobres, nos da la impresión que, en cuanto a su cuantificación en la demanda de vivienda, que dice que es preocupante, creo que el señor Consejero -y espero que pasen los cien días- considere que la demanda de vivienda en esta Comunidad es acuciante, no sólo preocupante. Es una necesidad imperiosa y urgente. Hay que pensar que ya en el equipo anterior de Gobierno se habían manifestado, con relación a estudios presentados, unas necesidades urgentes, perentorias, de dieciocho mil viviendas, y creo -no recuerdo si la cifra es exacta- que para el trienio noventa al noventa y dos se fijaban en unas necesidades yo creo que de cuarenta y tantas mil viviendas.

Pero no me quiero detener ahí, pero sí en el Programa 018, aunque ya digo que lo veremos más tranquilamente en la discusión de Presupuestos, porque, realmente, si el Programa 018 va... tiene un horizonte de dos mil viviendas, yo me pregunto cómo se va a cumplir, cómo va a cumplir el actual equipo de Gobierno el compromiso de la PSP. Creo recordar -y perdóneme si me equivoco, la cifra es lo de menos- que había un compromiso, creo recordar, de unas cuatro mil viviendas para noventa y noventa y uno; que se habían realizado mil trescientas, y en ese caso faltarían cerca de dos mil seiscientas viviendas. Y ahí no tenga ningún reparo el Consejero, porque el C.D.S. va a estar a su lado a la hora de poder exigir el presupuesto necesario para hacerlo, aunque conoce el Consejero que, en el artículo 9 de la Ley de Presupuestos, creo, se contemplaba la posibilidad de utilizar los remanentes genéricos que se fijaron al año creo que en siete mil y pico millones de pesetas.

No me quiero detener, porque seguramente sería más largo que una intervención de este tipo, en una comparecencia de la que no se ha cumplido todavía el plazo de cortesía, sin hablar de suelo. Yo solamente le voy a dejar, Consejero, una pregunta en el aire, que tampoco quiero que me la conteste: ¿le suena y le gusta SUVICAL?

Una última consideración, porque quiero pasar de largo sobre el parque de viviendas de la Comunidad. Creo que el anterior Presidente de la Junta ya firmó un Decreto, creo, o una Disposición, para que se amortizaran anticipadamente las viviendas de ese parque. Estamos de acuerdo que hay que solucionar esas deficiencias, que hay que ir a la descalificación, porque creo que la Comunidad, o la Junta, es un mal casero. Estamos absolutamente de acuerdo todos, fundamentalmente los que trabajamos en la Administración.

Y una llamada final a esa recuperación y rehabilitación del Patrimonio no catalogado como Bien Cultural.

Consejero, desde la experiencia que da el haber asistido a muchas discusiones sobre este asunto, a la vista de que hay dos Consejerías que tienen esa misión, con la única diferencia que el patrimonio es catalogado o no lo sea, está claro que hay una diferencia de criterios, que se desaprovechan muchos medios, que se entra en discusiones inútiles, que sólo es una discusión de poder que yo creo que no tiene ningún sentido, y que creo que sería necesario unificarlos.

No me quiero alargar más, Presidente. Esperamos su próxima comparecencia en Presupuestos, y queremos dejarle, con todo afecto, eso sí, pero de una manera preocupada, el dato de que dos mil viviendas que se contemplan como horizonte de este año en las viviendas del Programa 018 es una insuficiente previsión a una necesidad tan acuciante.

Y no se olvide, por favor, de SUVICAL.

Muchas gracias, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, Señoría.

Siguiendo en el turno para formular preguntas u observaciones, para que al final conteste el señor Consejero a todas ellas, tiene la palabra, por el Grupo socialista, Su Señoría el señor de Meer Lecha-Marzo.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, señor Presidente. Señora y señores Procuradores.

Yo creo que no podemos, en esta primera actividad de esta Comisión en la tercera Legislatura de las Cortes de Castilla y León, no podemos dejar de desear que, a lo largo de estos años, pues, podamos desarrollar un trabajo serio y constante en defensa de los intereses de nuestra Comunidad.

Desde el Grupo mayoritario de la Oposición -mercadísima hoy, por cierto- que represento, papel que asumimos porque así nos colocó por ahora la voluntad popular, ofrecemos nuestra colaboración crítica, nuestra voluntad de control del Ejecutivo, que es, en Democracia, pues, una de las piezas fundamentales del fun-

cionamiento de las Instituciones, no una obligación, no una manía persecutoria.

Tenemos que felicitar, porque tampoco puede ser de otra manera, a las personas que ocupan en estos momentos los altos cargos de la Consejería, en primer lugar al propio Consejero, felicitarlos por su nombramiento; desearles acierto, porque su acierto vendrá, lógicamente, en beneficio de todos; y exigirles también esfuerzo y rigor, exigencia de este esfuerzo y rigor en lo que estoy seguro que participamos todos los miembros de la Comisión.

La intervención del señor Consejero nos ha parecido correcta, yo diría que muy correcta; posiblemente, falta de aportaciones, de medidas que impliquen nuevas líneas de actuación; continuista, por tanto, en algunos aspectos, y también innovadora en otro, por ejemplo en uno que nosotros consideramos de particular importancia, y es que modifica sensiblemente, pues, un antiguo discurso que a lo largo de la anterior Legislatura hubo en esta Cámara, un discurso de enfrentamiento permanente con la Administración del Estado en muchísimas materias. Una de ellas fue, por ejemplo, en materia de vivienda, y que hoy encontramos, pues, un talante, una manera de afrontar estos nuevos cuatro años absolutamente distinta.

Sobre su discurso, entrando ya en concreto, voy a referirme, en primer lugar, al asunto de la estructura de la Consejería.

Nosotros creemos que se modifican también aquí ciertas cosas, y hay modificaciones que nos parecen muy correctas, por ejemplo ese desdoblamiento del Servicio de Tecnología e Informática, dada la importancia que el tema de la tecnología, del control de la calidad de la edificación tiene en este momento, y que se mantenía una estructura, además de nuestra época, de un solo Servicio que, a lo largo del tiempo, lógicamente, tenía que acabar por chirriar y que hay que crear nuevos instrumentos de trabajo en ese tipo.

Nos parece muy correcto que aparezca, por fin, una Dirección General de Vivienda. Una Dirección General de Vivienda que hubo en la primera Legislatura. Lógicamente, era, es un tema importante; un tema que en la segunda Legislatura, por aquella extraña obsesión de la austeridad, se convirtió en Dirección General de Vivienda, Urbanismo, Medio Ambiente, Calidad de la Edificación, Patrimonio Arquitectónico y, prácticamente, todo, lo que llevó a una cierta ineficacia, como hemos podido comprobar y luego podré demostrar, y que ahora se le vuelve a dar importancia al asunto. Nos parece extraordinariamente correcto; lo que pasa es que se han perdido unos cuantos años.

Nos parece correcto la unión de Carreteras y Transportes. En nuestra época había una Dirección General que se llamaba de Obras Públicas e Infraestructuras, te-

niendo entonces esa Dirección General también competencias, no sólo sobre carreteras, sino sobre el ciclo hidráulico: abastecimiento y saneamiento de poblaciones.

En la pasada Legislatura se hizo otra cosa extraña, que fue separar abastecimientos de poblaciones de saneamientos; ahora, con lógica, se vuelven a unir, van a la Consejería de Medio Ambiente —es un modelo—, y para seguir reforzando esa Dirección General, se incluyen transportes. Nos parece correcto.

Ahora bien, la tercera Dirección General, pues, yo creo que ha causado, en general, una cierta perplejidad: Comercio y Consumo. Yo no voy a entrar en la crítica de que puedan estar o no estar juntos Comercio y Consumo, porque eso supongo que será debate de otra Comisión; pero sí que esa Dirección general vaya a esta Consejería no parecen cosas, realmente, muy relacionadas. Yo creo que parece, más bien, un premio de consolación a una Consejería que había perdido una Dirección General de Turismo, que había perdido las competencias sobre el ciclo hidráulico, y que se la compensa, de alguna manera, con esta nueva Dirección General de Comercio, que ya hubo también en la primera Legislatura y que luego, en aras de otras actuaciones de austeridad, pues, desapareció y que vuelve a recuperarse. Y, por tanto, sólo pongo en crítica, no tampoco con mucho convencimiento, porque sobre este tema de los modelos se puede discutir mucho, pero sí la adecuación a esta Consejería, con Vivienda, con Carreteras, con Transportes.

Ha hablado el Consejero de los proyectos e iniciativas, y, lógicamente, los ha puesto en relación con el Presupuesto —tendremos tiempo de hablar de ello posteriormente—, y ha hablado de carreteras. Yo creo que hay ahí una cierta contradicción entre lo que se dice y lo que se hace en esta materia, desde hace ya bastante tiempo. El programa electoral del Partido Popular decía que habría un reajuste técnico del Plan de Carreteras; no hemos oído hablar de ese reajuste técnico, suponemos que se hará. Pero hay algo más, y yo creo que por encima de todo ello, que es la propia Ley de Carreteras, que aprobamos en esta Cámara en la anterior Legislatura, y que decía que es que la Junta de Castilla y León debe aprobar el Plan Regional de Carreteras. Y ese Plan de Carreteras nunca se ha aprobado, no existe el Decreto de aprobación del Plan de Carreteras, no se ha publicado nunca, y, por tanto, yo creo que eso es lo primero que debe hacer, o lo que yo pregunto y pido al Consejero que nos diga: cuándo se va a aprobar ese Plan de Carreteras, ese Plan de Carreteras, en el que sepamos, pues, si se va a desdoblar o no el tramo Palencia-Magaz, porque eso no está incluido en el Plan de Carreteras actual; si se va a desdoblar o a hacer una intervención de desdoblamiento en un tramo de Valladolid-Segovia —como acaba de decir—, o qué se va a hacer en el Valle de Mena, porque yo creo que ésas son cosas

que no están incluidas en el Plan de Carreteras, como no están incluidas en el Plan de Carreteras la autovía Ponferrada-Villablino, de la que se habla con una cierta insistencia.

Yo creo que lo primero que hay que hacer es aprobar este Plan. En la primera comparecencia de un Consejero de Fomento, en la anterior Legislatura, el Consejero de Fomento del Partido Popular en la anterior Legislatura, lo primero que dijo fue que la ventaja del Plan de Carreteras, del avance que entonces existía, era que permitía que todo el mundo conociera qué es lo que se iba a hacer, cuándo se iba a hacer, cómo se iba a hacer; y yo creo que en este momento, sobre todo después de la comparecencia, en la que se habla de cosas que no están ni han estado nunca en ningún documento editado por la Junta, es urgente y prioritario hacer esto.

Hablando de carreteras y de comunicaciones en general, pues, nosotros encontramos otra carencia, porque el programa electoral del Partido Popular hablaba de la elaboración de un esquema director de comunicaciones que contemple metas a alcanzar de aquí al año dos mil, contribuyendo a crear el eje, o el arco que se dice también a veces, atlántico. Nosotros no hemos oído hablar del cumplimiento de este punto del programa electoral, si va a elaborar ese esquema director, cuándo se va a elaborar, si, además de elaborar, se va a presentar en la Cámara, se va a presentar en otras instancias. Pues, eso nos gustaría presentarlo; de hecho, lo preguntamos ahora, en este momento.

Hablaba también el programa electoral de un Plan de Travesías. No se ha hablado de él en absoluto; se ha hablado más bien de de otro Plan de distinto, de Señalización Horizontal y Vertical. Y nos gustaría saber si ese Plan de Travesías es algo que va a estar dentro de ese Plan de Carreteras, no va a estar, qué se va a hacer con esto.

En vivienda, pues, insisto, nos parece correctísimo que se vuelva a dar importancia al tema, que haya una Dirección General, que estamos en una situación muy difícil en este momento, muy difícil en los dos sectores que... en los tres sectores que son importantes en esta materia, desde el punto de vista yo creo que de los ciudadanos, desde el punto de vista de la Comunidad: una crisis total del sistema de viviendas de protección oficial de promoción privada, consecuencia, yo creo, de culpa de casi todos, no se puede echar la culpa a nadie. Nos parece correcto que la Junta colabore o vaya a colaborar con el Plan que se pretende hacer desde la Administración del Estado, a ver si se consigue relanzar en esta materia.

El siguiente aspecto es la vivienda de promoción pública. Yo creo que lo que ha pasado en esta Comunidad Autónoma durante el último tiempo es que nunca se han construido menos viviendas de promoción pública.

Yo tengo los datos, por ejemplo, de las viviendas de promoción pública que se construyeron desde el año ochenta y cuatro hasta el ochenta y seis, que fueron los años que gobernamos nosotros; todos los años se iniciaron más de setecientas viviendas; y yo tengo que decir "¡iqué pocas iniciamos!". El año ochenta y siete es un año de transición entre dos Gobiernos distintos: quinientas; bueno, la culpa a medias. Pero es que a partir de entonces es cuando menos se han hecho: sólo un año se han superado setecientas; en el ochenta y nueve se hicieron trescientas ochenta y nueve; y en el noventa, quinientas veintitrés.

Pero hay que tener en cuenta que, entre el noventa y el noventa y uno, de acuerdo con el pacto con los sindicatos, había que construir -si yo mal no recuerdo- cuatro mil viviendas. Pues, de esas cuatro mil viviendas, se iniciaron quinientas veintitrés en el noventa, y en el primer trimestre de este año se han iniciado, también, quinientas... quinientas dos, exactamente, según el último informe de coyuntura económica que publica la Consejería de Economía y Hacienda. Por tanto, para cumplir el pacto con los sindicatos, habría que construir en los últimos tres trimestres de este año tres mil viviendas. Me gustaría saber si eso se va a cumplir o no se va a cumplir.

Me parece correcto que se programen... A mí no me parecen pocas que la Junta lograra hacer dos mil viviendas al año; me parecería un objetivo, realmente, aquilatado, muy correcto, muy correcto. Lo que pasa es que yo creo que, con el lastre que se lleva, es muy difícil de hacer; casi, casi, podría considerarse que es excesivo, porque los programas de vivienda han perdido peso, sistemáticamente, en los Presupuestos de la Junta, a pesar de los enormes recursos que aportan al Presupuesto de la Comunidad Autónoma: por la venta del parque, por los alquileres, por las fianzas, por los retornos de la vivienda rural. Vivienda rural que siempre, en todas las comparecencias de los Consejeros del Partido Popular, se dice que se le va a apoyar muchísimo, pero en la anterior Legislatura se pasó de un primer Presupuesto de mil y pico millones a uno último de doscientos. Nosotros queremos que esta vez la promesa de fortalecer la ayuda a la vivienda rural sea de verdad. No lo ponemos en duda las palabras del Consejero, pero sí que podemos decir que, en la anterior Legislatura, aquellas palabras no tuvieron mucho que ver, posteriormente, con la realidad.

Nos satisface, también, la modificación de la política de lo que en algún momento dijimos, prácticamente, "liquidación del parque de viviendas". Ahora he oído hablar de viviendas en venta y en alquiler, y el programa del Partido Popular hablaba también de viviendas en alquiler. Yo creo que todo el mundo ha reconocido que esa venta indiscriminada de las viviendas de promoción pública de la Junta, esa venta indiscriminada, digo, porque en ciertos sectores y en ciertos sitios, pro-

blemente, sí que deben venderse las viviendas y para ciertas promociones, pero que esta venta indiscriminada ha producido distorsiones importantísimas, rompiendo el fin social de las promociones de viviendas desde la propia Junta.

Un tema que habrá que hablar muchísimo será sobre esta propuesta de abandonar en absoluto la promoción de viviendas de promoción pública en los municipios, no sé si pequeños, muy pequeños o intermedios, no sé dónde vamos a poner el escalón. Creo que, si bien es difícil, si bien requiere un esfuerzo especial de la Administración, no se podría generalizar toda... no se podría generalizar que la Administración de la Comunidad Autónoma abandona ese mundo simplemente a las ayudas de la vivienda rural, sobre todo porque, en el momento actual, las ayudas a la vivienda rural, como subvenciones a préstamos, requieren garantías por los particulares, que si tienen menos de dos coma cinco veces el salario mínimo, creo que va a ser muy difícil que las consigan. Creo que, si se hace exactamente como ha dicho el Consejero y no se articula bien el sistema, lo que va a desaparecer es la ayuda a la vivienda en el mundo rural, en contraposición a lo que se ha dicho en el discurso.

He dicho antes que estábamos de acuerdo en el tema de fortalecer el control de la calidad de la edificación, la separación de esos servicios, pero no hemos oído hablar de una propuesta que había en el programa electoral del Partido Popular, que era la presentación -supongo que ante esta Cámara, no creo que ante otro sitio- de una Ley reguladora sobre Medidas de Control de Calidad de la Construcción. Ese yo creo que era el único compromiso legislativo del programa electoral del Partido Popular en las elecciones pasadas, y sorprende que ese único compromiso legislativo no se presente hoy ante esta Cámara.

Sobre el tema de patrimonio arquitectónico, pues, es un asunto del que se ha hablado hasta la saciedad, del que siempre se ha dicho que era mejor -y se ha dicho, además, por cualificados representantes del Partido Popular-... que tenía que haber un momento en que ambas... en que las ayudas al patrimonio arquitectónico y al patrimonio declarado bien de interés cultural se unificaran de una manera; ésa es una oportunidad que se pierde siempre y que hablamos de ella hasta la saciedad. Bien, este modelo puede funcionar; probablemente, sería, en estos momentos de la consolidación -digamos- de la Administración de la Comunidad Autónoma, mejor modificarlo, pero puede funcionar; lo que pasa es que yo creo que hay que fijar exactamente los objetivos. Yo creo que esto no puede acabar, como pasó en períodos de la anterior Legislatura, en convertir a este Servicio de la Consejería en una junta pro-restauración de templos, como único y exclusivo objetivo. Yo creo que tiene que ser otra cosa, tienen que ser actuaciones que no sólo salven el patrimonio arquitectó-

nico, sino que también pongan al servicio de los pueblos, de nuestras ciudades, dotaciones públicas, no exclusivamente religiosas.

Podríamos hablar de algunas otras cosas puntuales, como por ejemplo el tema de las relaciones con las Corporaciones Locales. Yo creo que éste es un asunto sobre el que se ha hablado muy de pasada, el tema de las relaciones con las Corporaciones Locales, en materia de aportación de suelo para las promociones de viviendas; y señalar las dificultades evidentes que la Junta tiene en esta materia, pero dificultades que se concretan, además, en muchos Ayuntamientos gobernados por el Partido Popular, como por ejemplo el Ayuntamiento de León, en el que la Junta, en la anterior Legislatura, presenta un proyecto para hacer doscientas viviendas en un polígono que es suyo, en suelo que es suyo, y el Ayuntamiento de León deniega esa licencia por extrañas razones de conveniencia u oportunidad. ¿Qué piensa hacer la Junta con esta promoción? Hemos dicho que se hacen muy pocas viviendas y, encima, cuando se intentan hacer, se boicotean desde algunos Ayuntamientos. Quiero alguna respuesta, alguna idea sobre ese asunto.

Las relaciones con las Corporaciones Locales en materia de carreteras. Tampoco hemos hablado de las transferencias de las redes de carreteras de titularidad de la Comunidad Autónoma, que deberían ser de las Corporaciones Locales a ellas y viceversa; aquellas redes de carácter intercomarcal o, incluso, interprovincial, que, siendo de las Diputaciones, sería mejor que se gestionaran desde la Comunidad Autónoma. Hay también un mandato de la Ley de Carreteras, en el que creo que se ha incidido escasamente. Y también sobre el Plan de Carreteras que la Junta financia a las Corporaciones Locales. No deja de ser sorprendente que, teniendo escasos recursos para mantener en correcto estado la red de la Comunidad Autónoma, la Comunidad Autónoma financie la construcción o reparación de las carreteras de las Diputaciones Provinciales. ¿Va a seguir adelante este tipo de actuación? ¿Se va a cortar? ¿Va a controlarlo más la Consejería de Fomento o lo va a seguir controlando la Consejería de Economía y Hacienda, como era en la anterior Legislatura, de tal manera que las inversiones que hacen las Diputaciones no siguen ningún plan coherente, ni siguen los propios planes de las Diputaciones? En fin, éste es un tema que yo creo que debe tener alguna respuesta.

Nos satisface que el Consejero no haya incidido en asuntos que, por lo menos en la prensa, se han publicado, a veces, como manifestaciones suyas -yo no sé si ciertas o no ciertas-, diciendo que la Comunidad Autónoma ejecutará las autovías que no haga el Estado. Si ejecuta las de las Diputaciones y si va a ejecutar a partir de ahora las del Estado, no me extraña que no tenga para las carreteras de la Comunidad Autónoma. Me gustaría alguna reflexión sobre este asunto.

Bien, Yo acabo concretando un poco alguna de las preguntas que he hecho. ¿Cuándo se aprobará el Plan Regional de Carreteras, que, insisto, hasta ahora no existe, ni ha existido nunca? El Plan Regional de Carreteras que prevé la Ley de Carreteras, no otros exclusivamente de carácter financiero que se presentan en Bruselas para tener recursos del... y tal, sino del Plan de Carreteras que dice la Ley de Carreteras.

¿Cuándo se presentará la Ley reguladora sobre medidas de control de calidad de la construcción que se planteaba en el programa electoral del Partido Popular?

¿Cuándo el esquema director de comunicaciones que contempla las metas a alcanzar de aquí al año dos mil para contribuir a crear el eje atlántico, también incluido en el programa del Partido Popular?

Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, Señoría. Para consumir un turno, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular, Su Señoría don Eustaquio Villar Villar.

EL SEÑOR VILLAR VILLAR: Gracias, señor Presidente. Buenos días. Y, al ser la primera vez que se reúne esta Comisión, quiero que vaya por delante... -perdón- ...digo que al ser la primera vez que se reúne la Comisión, quiero que vaya por delante el ofrecimiento del Grupo Popular a los restantes Grupos que configuran o conforman la Comisión, Grupo del PSOE, Grupo de Centro Democrático y Social y Grupo ausente, Grupo Mixto, para ofrecerles nuestra colaboración para trabajar, dentro de lo posible, a lo largo de toda la Legislatura, codo con codo, por todo lo que dentro del ámbito de esta Comisión vaya y pueda y deba redundar en beneficio de nuestra Comunidad Autónoma.

En segundo lugar, quiero agradecerle al Consejero y al equipo directivo aquí presente la comparecencia que han hecho, exponiéndonos su programa, y hacerles también un ofrecimiento incondicional del Grupo del Partido Popular a su programa, a su gestión y a todo lo que a lo largo de estos años, dentro de sus competencias, realicen, una vez más, en beneficio de nuestra Comunidad.

La exposición, a nuestro juicio, ha sido una exposición muy completa, a la par que concisa y técnicamente buena. Nos ha dado la impresión de que el equipo directivo de esta Consejería sabe perfectamente lo que trae entre manos y tiene las ideas muy claras. Todo ello, desde luego, ha de redundar en beneficio de la Comunidad.

Nos parece bien la reforma que ha hecho de la estructura orgánica, y la apoyamos al cien por cien, lo mismo que entendemos y apoyamos ese criterio inversor

que, dentro de las posibilidades de los Presupuestos, va a tener la Consejería. Lo que sí nos gustaría a todos es que, precisamente, esos Presupuestos se incrementasen. A ver si ahora que tanto se habla del pacto autonómico, conseguimos una financiación mejor para las Comunidades Autónomas, y, entonces, efectivamente, habrá posibilidad de que esta Consejería, y las demás, tengan más posibilidades inversoras.

Nos parece también de mil amores la colaboración que ofrece de relación con otras Administraciones, bien sea la Administración Central, bien sean las Administraciones Locales. Nos parece también muy bien y lo apoyamos exhaustivamente, porque entendemos que todas las Administraciones estamos para servir a los Administrados, no para luchar entre nosotros. Debemos todos, como he dicho antes, trabajar codo con codo en beneficio de los administrados, que, en definitiva, son los que nos han traído aquí y para lo que nos han traído aquí.

Dentro de la marcha administrativa, una idea que aplaudimos es la de la agilización administrativa y de pagos. No solamente la aplaudimos, yo creo que incluso estaremos dispuestos a servir un poco... "a pincharles" si en algún momento observásemos que se retrasaban estas burocracias y se retrasaban, sobre todo, los pagos, que tanto daño hacen para la inversión a las empresas privadas que se acogen a estos beneficios.

El Plan de Viviendas de Protección Oficial, pues, me parece ambicioso. El conseguir las treinta mil viviendas sería una meta, creo, muy interesante para la Comunidad. Yo insisto en que esto va a estar siempre en función de las inversiones. Y creo que si hay inversiones, que si hay suelo que puedan facilitar nuestras Administraciones, la Junta, el equipo de esta Consejería tendrá las agallas suficientes para salir adelante.

En cuanto al tema de la vivienda rural, nos parece muy bien el tema de la compensación de intereses. Y aquí, se me ocurre, a la vista de lo que ha dicho el Portavoz del Grupo Socialista, efectivamente, que va a haber dificultades para obtener, por parte de los agricultores o los residentes en el medio rural que tengan ingresos inferiores a dos veces y media el sueldo base, va a ser difícil encontrar esos préstamos en las entidades privadas. Yo propondría desde aquí que estudiase la Consejería la posibilidad de ver la forma de crear una sociedad de avales o algo, por parte de la Junta, o por parte de quien corresponda, para facilitar el acceso a esos créditos, porque todos sabemos lo que pasa con los créditos bancarios cuando a la ventanilla se acerca un señor que no tiene garantías suficientes para poder afrontarlo.

También estamos de acuerdo en el interés que se toma en la recuperación y en la conservación del Patrimonio. Nuestra Comunidad, como creo que estamos todos al corriente, tiene un patrimonio excepcional, pero un

patrimonio que, por desgracia, vamos viendo que poco a poco se va deteriorando y que las entidades que son los dueños de ese patrimonio, la mayoría de las veces son incapaces de hacer frente a su conservación.

Por eso, creemos que también debe dedicarse una parte importante de nuestras inversiones a la conservación del patrimonio, bien sea de forma directa por parte de la Consejería, bien sacando órdenes que faciliten subvenciones a las entidades privadas o a los propietarios particulares para obtener subvenciones que les permitan la conservación de ese patrimonio.

En cuanto al tema de carreteras y transportes, me parece extraordinario. El señor de Meer le ha hecho una pregunta al final, apoyándose en unas declaraciones que salieron en un periódico, de que si la Comunidad Autónoma iba a poder sustituir a la Administración Central en algunas cosas. Yo vuelvo a insistir en que todo es problema de dinero. Yo creo que, efectivamente, la Comunidad..., la Consejería, la Junta lo que tiene que hacer frente fundamentalmente es a nuestras carreteras, a las carreteras de la Junta. Ojalá nos sobrase dinero para poder atender a otras, a las carreteras dependientes de otras Administraciones.

Y también ha dicho que cómo si se va a continuar con la ayuda a las Diputaciones para mantener las carreteras comarcales. Yo... no sé, yo creo que es preciso también desde la Junta el facilitar medios económicos a las Diputaciones, porque todos sabemos los medios económicos que tienen nuestras Diputaciones, todos sabemos la red tan extensa de carreteras que tienen, y la mayoría de las veces los presupuestos de esas entidades locales no permiten ni tan siquiera una decente conservación, cuanto no ya ejecución de obra nueva.

Y también nos parece muy bien otro tema que ha sacado, que es el del control de la calidad. Nos parece estupendo que se incremente, que se afine todo lo posible en el control de la calidad, en el tema de la dirección de obras, en el tema de la redacción de proyectos, porque todo, en definitiva, eso repercutirá en ahorro, en tener mejor calidad y, en definitiva, que las inversiones y que el dinero del contribuyente que se gaste a través de la Consejería sea más rentable para todos.

Una vez más, y para terminar, nos ofrecemos incondicionalmente al Consejero y a su equipo, y les deseamos toda clase de éxitos a lo largo de esta Legislatura. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO Pelayo): Gracias, Señoría. Para dar contestación a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Muchas gracias, Presidente. En contestación al primero de los Portavoces in-

tervinientes, señor Sagredo, y entrando en el detalle de las cuestiones planteadas, en la cuestión de transportes y carreteras, no considera esta Consejería que sean criterios pobres los utilizados por nosotros. Son los criterios reales. Es decir, nuestras necesidades y nuestras posibilidades presupuestarias son las que son. Lo que está claro es que nosotros pretendemos potenciar todo lo que suponga infraestructura viaria hacia la zona de Portugal, y, por tanto, eso afecta también a Salamanca y afecta a las provincias limítrofes con esa zona.

Es decir, para nosotros las vías transversales hacia Portugal, y, por tanto, hacia la Nacional I, hacia la salida hacia las nacionales que van hacia Francia, es vital y es uno de nuestros objetivos.

Está claro que la Administración Central tiene también algunos de esos objetivos, tal como hemos podido comprobar en alguna reciente presentación de un proyecto de autovía Tordesillas-Salamanca, que esperamos ver concluido en los próximos años, pues, de alguna forma, mejoraría de forma conjunta, en las actuaciones de la Junta y las actuaciones de la Administración Central, esas comunicaciones con Portugal, que al fin y al cabo son comunicaciones que nos hacen acercarnos a la Europa de las Regiones.

En cuanto a vivienda, la demanda de la vivienda en Castilla y León a cuatro años, según la encuesta de Sofemasa, son treinta mil viviendas. En esto de los miles, pues, como estamos habituados a hablar de cuarenta mil, treinta mil, o cuatrocientos mil viviendas con tanta facilidad, vamos a dar verosimilitud a la cifra que Sofemasa nos dio, a través del propio Ministerio de Obras Públicas, en una encuesta que realizó, bastante veraz y fehaciente, a lo que he podido yo ver, de treinta mil viviendas en los cuatro años para Castilla y León, esa es la necesidad real, y otra cosa es las que se puedan hacer año tras año.

El compromiso de la PSP eran alrededor de dos mil por año. Lo que ocurre es que esos compromisos, cuando depende de muchas partes su cumplimiento, siempre se hace bastante complicado, y más en el tema de viviendas, donde -como saben los señores Portavoces- últimamente corremos un periodo de vacas flacas, en los que... sí, después entraré un poco más en detalle también, en relación con lo manifestado por el Portavoz del Partido Socialista.

Por último, efectivamente, entrando en una pregunta concreta que ha hecho usted sobre SUVICAL, a mi SUVICAL me suena, lo que ocurre es que no me suena bien. Y no me suena bien porque, de lo que he podido leer en el proyecto original, invadía competencias municipales en la gestión de las cesiones obligatorias de suelo y en el registro de solares. Y, sin embargo, nosotros lo que pretendemos es buscar un instrumento que se limite única y exclusivamente a la gestión de suelo y vivienda. Ese instrumento, que en este momento está

por definir y por estudiar, y, sobre todo porque hay que consensuar con todos los entes y organismos y colectivos afectados, yo creo que puede ser cualquiera de los conocidos en España, porque existen casos concretos en otras Autonomías de distintos y variados colores políticos que, entiendo, pueden ser instrumentos útiles para compararlos y para adecuarlos a la realidad de Castilla y León. Y en ese sentido vamos a trabajar.

Es decir, la finalidad que en su día se buscó, o el objetivo que tenía SUVICAL no es el que nosotros pretendemos. Nosotros pretendemos hacer algo más normal, algo como lo que está funcionando en otras Comunidades Autónomas con toda normalidad y con bastante eficacia y éxito.

En cuanto a la rehabilitación del patrimonio arquitectónico, este Consejero ha mantenido ya algunas reuniones con el Consejero de Cultura para unificar criterios de actuación, porque, efectivamente, puede haber descoordinación en algunas actuaciones. Y, desde luego, vamos... esta Junta está dispuesta a coordinar sus actuaciones para que en el futuro no se produzcan actuaciones encontradas, descoordinación, etcétera. Puede estar usted seguro de que lo vamos a conseguir.

Contestando al Portavoz del Partido Socialista, señor de Meer, entiendo que las relaciones con la Administración Central deben ser más fluidas. En los años pasados, no sé por qué causas, han existido determinadas fricciones con los organismos del Ministerio de Obras Públicas, dependientes en el tema de vivienda. Hemos visto un talante distinto también en el propio Ministerio. Es decir, la Dirección General de la Vivienda, la Directora General de la Vivienda, Cristina Narvona, tiene en este momento un talante con las autonomías desconocido hasta ahora. El propio Ministro ha manifestado, en varias reuniones que ha tenido con nosotros, que es voluntad del Ministerio coordinar las actuaciones y dar un protagonismo que no tenían a las autonomías. Y, en ese sentido, nosotros vamos a estar peleando y luchando por nuestra Región con las demás autonomías, pero para conseguir un diálogo fluido con ellos. En ese sentido, nos van a tener al lado. No nos van a tener al lado si lo que se pretende es protagonizar una serie de medidas en las que no cuenten con nosotros.

Por tanto, el tema de vivienda es un tema tan absolutamente primordial para todas las autonomías, como que en este año se ha fracasado absolutamente, en la línea de vivienda pública, por parte de todas las autonomías y por parte de la política del propio Ministerio, reconocido por la Directora General y por el Ministro. Y como se ha fracasado, hay que corregir, y el que tiene que corregir primero es el propio Ministerio, que es el que te dicta las normas. Nosotros vamos a estar ahí participando, y ya, de hecho, lo estamos -el próximo día diecisiete hay una reunión, yo he tenido dos reuniones con el Ministro y con otros Consejeros de las autonomías en ese sentido-; aplaudimos cualquier iniciativa en

ese sentido, pero también queremos dejar claro que para nosotros, el hecho de poder hacer dos mil, o mil quinientas, o mil viviendas, depende, en todo caso, de las medidas iniciales que el propio Ministerio tome en cuanto a financiación, en cuanto a libertad de actuación, en cuanto a revisión de los módulos, etcétera. Sin esa revisión de la normativa actual esta Comunidad no va a poder hacer, ni con éste ni con ningún otro gobierno, dos mil viviendas, ni tres mil, tal y como están las cosas en vivienda pública en este momento.

Por supuesto, la línea de vivienda rural, nosotros la vamos a apoyar al máximo. ¿Por qué? Porque, curiosamente, al igual que está en regresión la construcción de vivienda pública, ha aumentado mucho la solicitud de vivienda rural. Está supliendo muchas actuaciones que se estaban haciendo incorrectas en el pasado -en mi opinión-, en cuanto a actuaciones de vivienda pública en pequeños núcleos. Yo considero que en los pequeños núcleos, salvo excepciones perfectamente justificadas, hasta ahora están sirviendo en muchos casos de segunda vivienda; proyectos iniciados en los años ochenta y seis, ochenta y cinco, ochenta y siete, ochenta y ocho, da igual, pero están sirviendo de segunda vivienda; y eso nosotros no vamos a gastar el dinero en ese sentido. Nosotros queremos potenciar la vivienda rural, precisamente porque para los núcleos de menos de mil habitantes, mil, mil doscientos, se está demostrando como mucho más útil. Otra cosa es que haya casos concretos, pueblos próximos a grandes núcleos, pueblos próximos a determinadas zonas en expansión, donde haya que seguir haciendo esas promociones, se va a seguir haciendo. Pero en la mayor parte de los casos, la política a seguir va a ser: disminución de ese tipo de promociones, aumento en el apoyo de vivienda rural. Y eso se va a ver en el presupuesto, se va a ver en el presupuesto. Nosotros queremos potenciar el apoyo a esos núcleos pequeños, a la vivienda rural, que están dando vida a los pequeños pueblos en rehabilitación de casas y, por otro lado, se está dando empleo a pequeñas empresas de esa zona, que cuando se hacen promociones de otro tipo, como no tienen las clasificaciones, no las pueden hacer. Con lo cual, estamos matando dos o tres pájaros de un tiro.

En cuanto a carreteras, el programa del Partido Popular hablaba, efectivamente, del reajuste del Plan de Carreteras. Yo no he querido entrar en mayores detalles, por cuanto es un poco prematuro por mi parte entrar en qué tipo de proyectos de leyes vamos a afrontar, pero lo que está claro es que las posibles reformas, las posibles reestructuraciones que sean necesarias en el Plan de Carreteras, efectivamente, se van a hacer y se van a presentar en su momento.

El esquema director del eje atlántico de comunicaciones tiene relación con lo que antes he mencionado de las comunicaciones con Portugal. Y el Plan de Travesías, por supuesto, vamos a continuar y lo vamos a re-

forzar, en el sentido de que la línea seguida hasta ahora, por escasez presupuestaria, ha sido de hacer travesías escasas, pero lo que nosotros pretendemos, si tuviésemos la posibilidad de obtener recursos presupuestarios suficientes, el hacer un plan de travesías adecuado a la necesidades presupuestarias y a las posibilidades presupuestarias de la Consejería.

En cuanto a calidad de la edificación, sí he citado nuestra intención de potenciar esa calidad en la edificación a través de los medios que la propia Consejería tiene. En cuanto a los proyectos legislativos que se puedan presentar al respecto, está claro que esa cita mía no quería entrar en la especificidad de qué tipo de proyecto de ley se iba a presentar al respecto, pero lo que está claro también es que va a exigir una normativa adecuada.

No sólo es nuestra intención, cuando hablamos de rehabilitación del patrimonio arquitectónico, hablar de templos; de hecho, en los últimos tiempos se han rehabilitado muchísimos edificios singulares de usos múltiples en los pueblos, que nada tienen que ver con los templos. Es decir como, en este caso, hay que dar al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios, hablaremos de una parte para templos, pero también una parte importante para el equipamiento colectivo, para el equipamiento y la necesidad social que tienen nuestros pueblos en muchísimos edificios singulares. Ya existen datos concretos de este año pasado, de este año en el que estamos, perdón, en el que hemos visto muchísimos edificios que se han dedicado a usos múltiples y que han corrido a cargo de esta línea presupuestaria; así vamos a seguir.

Por último, en cuanto a las relaciones con los ayuntamientos, al igual que he hablado antes de unas relaciones fluidas con la Administración Central, vamos a mantener unas relaciones con los ayuntamientos también fluidas. Yo, de hecho, antes de cumplir los cien días, he tenido entrevistas con los Alcaldes de Burgos, León, Salamanca, Segovia, Zamora, Ponferrada y bastantes más que no cito, por no alargar mucho la intervención, y solamente uno de los objetivos que he planteado siempre ha sido la obtención de suelo. Porque nuestra preocupación máxima es, por un lado, obtener suelo y, por otro, descongelar determinadas relaciones que manteníamos con ellos para obtener ese suelo. Está claro que no depende de la Consejería esa obtención de suelo, porque hay muchas causas que hacen posible que en este momento numerosos proyectos estén congelados; causas de recalificación, causas de problemas registrales, causas diversas... cada ayuntamiento tiene una problemática distinta.

Entrando, concretamente, en el Ayuntamiento, en el caso del Ayuntamiento de León, le puedo decir que recientemente se han descongelado, por parte del Ayuntamiento, algunos problemas burocráticos existentes en cuanto al proyecto, en su conjunto, de Eras de

Renueva, que va a facilitar el que las cooperativas puedan iniciar construcciones de viviendas y que, por otro lado, nosotros también descongelemos nuestros problemas con ellos. Tengo que decir al respecto que la licencia se denegó por el Ayuntamiento de León, porque el proyecto estaba modificado respecto al original presentado, y variaba ya el volumen de edificación; con lo cual hubo que volver otra vez a negociar con el Ayuntamiento esa modificación del proyecto, y en esa fase estamos en este momento. Es decir, no es que haya habido problemas políticos con el Alcalde, no es que haya habido problemas de relaciones con el Alcalde, sino lo que ha habido ha sido una modificación en los proyectos iniciales, que ha hecho posible determinados obstáculos con el Ayuntamiento, que lo que sí le puedo decir es que en este momento la situación con el Alcalde de León y con el Ayuntamiento de León ha variado sustancialmente en lo que a este Consejero respecta. Vamos a tratar de que eso tenga su fruto en la obtención de las correspondientes licencias lo antes posible y, por supuesto, vamos a construir las doscientas y pico, casi trescientas viviendas que estaban en su día proyectadas en León.

La financiación de las carreteras a las corporaciones locales no corresponde a esta Consejería, pero, en todo caso, en su momento será la Junta la que determine si debe ser esta Consejería o debe ser la de Presidencia la que gestione o coordine las actuaciones con las Diputaciones. Nosotros tenemos los medios suficientes para poder afrontarlo, pero será un criterio de gobierno en todo caso.

Y, por último, el comentario de la prensa, que en algún medio... fue concretamente en el viaje mío a Salamanca, donde a raíz de unas preguntas... se me indicó qué pensaba hacer la Junta respecto a las carreteras y respecto a los presupuestos y a los recortes que la Administración pensaba introducir en este año en el presupuesto del Ministerio de Obras Públicas, declarado por el señor Borrel, alrededor de un 17% en el total del presupuesto. Por supuesto, este Consejero lleva poco tiempo en la Consejería, pero no es tan optimista como para pensar que pueda hacer las autovías que no haga el Ministerio de Obras Públicas en la Región, porque entonces tendríamos que dedicar de los 15.000.000.000 o 16.000.000.000 que tengamos de presupuesto para hacer cuarenta kilómetros de autovía o cincuenta, no llegaríamos a más. Es decir, no se trataba de eso. De lo que se trataba, y yo lo dije claramente, lo que pasa es que parece que ha salido de otra forma en ese punto concreto, era de que, a la vista de los recortes que el Ministerio de Obras Públicas iba a introducir y que seguramente —como efectivamente luego se ha demostrado así, se ha hecho con nuestra Comunidad— el FCI este año va a disminuir, para nuestra Consejería, en la aportación del Estado alrededor de 1.500.000.000 de pesetas, 2.000.000.000. Esos 1.500.000.000 o 2.000.000.000 seguramente los vamos a tener que complementar no-

sotros en los presupuestos, y así va a tener que ir en el presupuesto. Nosotros vamos a tener que dedicar algo más de dinero a lo que del FCI no dedica la Administración Central. Esa era la compensación, desde luego, bastante más baja que el hacer una autovía por parte de la Junta, supliendo la Nacional I o la Nacional VI, que no era nuestra intención, desde luego. Lo que sí nos gustaría era y es que la Administración Central en este tiempo no recortase, en absoluto, esas inversiones que tenía previsto hacer en Castilla y León, nos completase las dos famosas vías de comunicación, trascendentales para nosotros, como son la Nacional I y la VI. Y si al final de todo este proceso y de esta Legislatura vemos esas dos vías terminadas, y la autovía Tordesillas-Salamanca también terminada, pues, a lo mejor tenemos que cambiar nuestro criterio actual, nuestra forma de pensar actual, respecto a los importantes recortes que creemos va a sufrir esta Región respecto a las dotaciones presupuestarias del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

En contestación al Portavoz del Partido Popular, efectivamente, entendemos que hay que buscar fórmulas que traten de suplir la financiación propia que deba hacer el agricultor cuando pide su ayuda para la vivienda rural. Es difícil que la Junta pueda crear una sociedad de garantía recíproca, una sociedad de avales para este tipo de cuestiones. Pero, no obstante, lo que sí le puedo decir es que, precisamente, hemos introducido un tema novedoso, como es el de que los primeros gastos, una parte, por lo menos, de los proyectos de los arquitectos, que es un coste que el agricultor se encuentra siempre para empezar a hablar, pues, alto, pues, de alguna forma se compense también por la Junta, precisamente por la escasez presupuestaria de la que siempre estamos hablando.

Y, por último, efectivamente, vamos a tratar de apoyar las carreteras de las Diputaciones en lo que podamos, si bien es cierto, como usted ha dicho y con razón, que hay que volcarse en las carreteras de la Junta; porque si ya nuestra dotación presupuestaria es escasa, mucho más lo va a ser en el futuro con los altos costes por kilómetro que supone el hacer no sólo una vía nueva, sino el simple mantenimiento y conservación. Pero, no obstante, trataremos de apoyar con las dotaciones presupuestarias que veníamos haciéndolo hasta ahora, y si es posible incrementarlas, aunque no es solamente competencia de esta Consejería, esas ayudas a las carreteras de las Diputaciones.

Y nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, señor Consejero. Para consumir un turno de réplica, tiene la palabra, si así lo desea, el Portavoz del CDS, Su Señoría, el señor Sagredo.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Gracias, Presidente. Por cortesía parlamentaria, porque real-

mente las contestaciones del Consejero son, lógicamente, opiniones personales que respeto; no puedo compartir. Pero únicamente, por no terminar así, tan drásticamente, me gustaría, Consejero, con todo el afecto, comentarle dos o tres cosas nada más, en esa misma línea de colaboración que he expresado al inicio de mi intervención, tanto para usted como para su equipo, como para la Consejería tan importante que usted regenta.

Si realmente el Consejero opina que las carreteras de esas cuatro provincias son aceptables, como va a tener oportunidad de viajar más estos cuatro años, al año que viene, seguramente, coincidiremos mucho más en lo que yo ahora le manifiesto.

¿Que los compromisos que se toman son difíciles de cumplir? Claro; pero, o se toman, o no se toman. Y el compromiso de la es un compromiso que se aceptó con todas las consecuencias. Y no voy a entrar, por elegancia parlamentaria, en las disquisiciones de las dificultades de León, que he vivido, soportado y sufrido, las de Salamanca -con más intensidad-, y las de Burgos, de todos conocidas, porque, en definitiva, no nos pondríamos de acuerdo y, además, yo acepto que el Consejero mantenga esa postura, porque no puede ser otra. Pero los hechos están ahí, y los hechos son absolutamente incontestables.

Sobre SUVICAL, mire, Consejero, yo acepto que no le suene bien; lo dudo, me va a permitir que lo dude. ¿Ustedes quieren algo más normal? Si invadía competencias, era ilegal y era muy fácil la rectificación; no se necesita un instrumento normal para una situación extraordinaria o anormal, se necesita un instrumento excepcional.

Y, si me lo permite, y aprovechando que está iniciando su andadura la Orquesta Sinfónica de Castilla y León, yo le diría que afine ese instrumento que usted quiere crear, o que quiere imitar, porque me parece que no hay necesidad de crear una cosa que está funcionando y que demuestra que ha tenido buenos resultados en otros lares, con la adecuación correspondiente. Porque el CDS, con ese instrumento que ustedes creen, no va a ser exigente con el timbre. Sin embargo, es necesario dar respuesta a un programa que tiene ya las tapas preparadas hace mucho tiempo. Es una cosa así como la sinfonía de la felicidad de un hombre y de una mujer compartida bajo un techo, bajo una vivienda. No busque usted un instrumento normal. En este momento hay miles y miles de chicos y chicas que no sueñan tan siquiera con la posibilidad de tener una vivienda. No quiera hacerlo normalito; mójese usted hasta el cuello en esa labor, porque creo que es fundamental.

Y permítame, únicamente como un apunte que no he querido tocar en la primera intervención por no hacerla muy larga, la necesidad de resolver el problema de las viviendas de alquiler para estudiantes en una Co-

munidad como la nuestra. Usted, seguramente, que habrá revisado sus cajones, o, lógicamente, en el traspaso de poderes -que yo creo que fue modélico- en su Consejería, ha recibido un convenio, nada más a falta de firmar, con el Rector de la Universidad de Valladolid, y también tienen conversaciones ya en esa misma línea con Salamanca y con León. Creo que es una necesidad sentida en esta Comunidad que no es conveniente olvidar.

Y reiterar mi deseo de una buena gestión de Su Señoría, de su equipo y de toda la Consejería que usted regenta. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, Señoría. Para consumir un turno de réplica, si así lo desea, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, señor de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, señor Presidente. Yo quería, en primer lugar, hacer una referencia al diálogo que ha habido entre el Portavoz del Centro Democrático y Social y el Consejero sobre el asunto de SUVICAL. Yo no me había referido a ello y me alegro que haya salido el tema.

Entiendo, de las palabras del Consejero, que se va a hacer algo, bien sea una empresa, empresa pública, un organismo autónomo, algún otro tipo de figura, y, entonces, que intente resolver el asunto que plantea la aplicación de la Ley de Contratos del Estado y demás a la promoción de las viviendas desde la Administración como tal. Si es así, y aunque acepto que todavía no se sepa exactamente cuál va a ser la figura jurídica concreta, etcétera, sí que nos gustaría saber si hay algún plazo, o alguna previsión para cuándo se adoptara esta iniciativa.

Yo me alegro, sinceramente, que el talante distinto sea también del Ministerio; a ver si duran los dos talantes en el tema de la vivienda mucho tiempo. Y me alegro, por tanto, de que exista esa posibilidad de diálogo fluido.

Pero yo tengo que discrepar, completamente, sobre lo que se dice en relación con la vivienda pública, entendiéndola vivienda pública como la vivienda de promoción pública. Yo creo que la vivienda de promoción pública es una competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma; que en los presupuestos de la Comunidad Autónoma se prevén recursos para hacer... da lo mismo: mil, mil quinientas, dos mil, siete mil, las que sean; el año que viene, dos mil, me parece una cifra correctísima para vivienda de promoción pública. Pero que ésas se hagan o no se hagan no puede tener nada que ver el Ministerio; en todo caso, podrá tener que ver algún Ayuntamiento, pero no el Ministerio. Yo creo que decir lo contrario es tergiversar un poco... un poco el asunto.

Distinto son las VPO de promoción privada en la que, lógicamente, el Ministerio tiene que decir mucho, en tanto en cuanto se puede empezar allí a hablar de la financiación, la fiscalidad, el no sé qué y el no sé cuál; pero sobre las de promoción privada... dónde se hacen, cómo se hacen, cuánto cuestan, en cuántos años se venden, con qué... son en venta o en alquiler, todas esas cosas, yo creo que es una competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma. Por tanto, al año que viene se harán o no se harán dos mil viviendas en función de que la Comunidad Autónoma tenga capacidad de gestionarlo o no tenga capacidad de gestionarlo, pero ahí no tendrá que ver nada la Administración del Estado, creo yo, a no ser que se me den argumentos en contrario de suficiente peso.

Y sobre la vivienda rural, por supuesto que siempre hablamos de que hay que apoyarlo al máximo. Yo digo que, probablemente, dejar exclusivamente el tema en las subvenciones de los intereses de los créditos, existan dificultades -lo ha dicho también el Portavoz del Grupo Popular-, y yo me planteo si en parte se podría volver, bueno, por supuesto a subvenciones a fondo perdido, que parece que va a haberlas, en cuanto a esa primera ayuda sobre los honorarios, a lo mejor la adquisición de la vivienda para el suelo, o lo que sea, o, incluso, que parte de esa ayuda sea créditos concedidos desde la Comunidad Autónoma, como se hacía hasta hace dos años, no subvenciones a intereses de instituciones bancarias.

Sobre las otras cosas, la verdad es que no me ha contestado mucho, ni ha concretado muchas de las cosas que yo le he preguntado. Porque en carreteras dice que es prematuro hablar de leyes, y yo en carreteras nunca he dicho que haya que presentar ninguna Ley. Si la Ley de Carreteras está aprobada; si la Ley de Carreteras dice que el Plan de Carreteras lo aprueba la Junta mediante un Decreto; si ese será un tema que tenga que hacer la Junta. Si yo lo único que pido es que lo haga: la Junta, en cumplimiento del programa electoral, de ese retoque técnico, pues, haga un Plan de Carreteras, el primero que existirá en la región, y lo apruebe. Pero es que yo creo que, mientras no se haga esto, pues, las actuaciones de carreteras se hacen sin ningún plan. O sea, las que... algunas de las que ha enumerado, yo no me lo sé todo de memoria, pero algunas de las que ha enumerado no están en el Plan de Carreteras. En el Plan de Carreteras nos está la Autovía Pongerrada-Villablino. Y es que la Autovía Pongerrada-Villablino, según se dijo en la anterior Legislatura, vale treinta mil millones de pesetas, y el Plan de Carreteras son cien mil millones de pesetas. Lógicamente, sería difícil que la Autovía Villablino entrara en el Plan de Carreteras de la Comunidad Autónoma, absorbiendo el treinta por ciento del presupuesto. Habrá que hacer un plan en el que se diga que en cuatro años se va a llegar a no sé dónde, sin desdoblarse... Algo. Pero es que yo creo que eso es lo que tenemos que saber, porque, si no, cada vez hablamos

más de memoria. Y, realmente, el Plan de Carreteras, que existe el documento que existe, pues, es cada vez más papel mojado. O sea, yo, sinceramente, pido formalmente un plazo, un año, año y medio, todo el tiempo que haga falta, para que la Junta apruebe ese Decreto y apruebe ese plan.

Dice el señor Consejero que es prematuro hablar de leyes. Yo creo que es prematuro hablar de algunas leyes en las que estén pensando ahora, pero la única ley que figuraba en el programa electoral, que era la de la calidad de la edificación —lo he dicho antes, no me sé exactamente cómo se llama, cómo era el título, era un título bastante largo—, yo creo que esa ley sí que se tiene que saber, esa figura en el programa electoral. Yo no digo que se presenta pasado mañana; se presentará en este año o al año que viene, no lo sé, eso será algo que tendrá que pensar la Junta, pero no puede desaparecer del programa de la Consejería en la Legislatura.

Me alegro muchísimo, porque eso lo pedimos durante mucho tiempo, que en los últimos tiempos el programa de patrimonio arquitectónico no se concrete, exclusivamente, en el tema de la restauración de templos. Estupendo. Yo creo que lo que tiene que seguir es así, o sea, que no nos pase como en la anterior Legislatura, que acabó exactamente en aquellos, o incluso en aquella línea especial de subvenciones a las instituciones religiosas, que era una cosa absolutamente novedosa en... yo creo que en el Derecho español, incluido la época de Franco y todo lo demás, que no sé si se mantendrá en el presupuesto de este año.

Sobre el tema de viviendas, yo creo que no se ha concretado el incumplimiento del pacto con las Centrales Sindicales. Yo vuelvo a preguntar: ¿se van a hacer...? ¿Se van a iniciar en Castilla y León tres mil viviendas, en los tres últimos trimestres del año noventa y uno, para hacer las cuatro mil? Porque quinientas se empezaron el año pasado, y quinientas el primer trimestre de este año. ¿Se van a hacer esas tres mil viviendas, o no? Si no, es que se ha incumplido el pacto con los Sindicatos, por las razones que sean. A lo mejor es que hay que hacer pactos distintos, y los pactos no tienen que ser una cosa para salir un día en la foto, cosa de la que, por supuesto, no acuso al Consejero, porque no estaba en aquel momento en el sitio de la foto. A lo mejor estaba en otros.

Que no depende, por supuesto, el tema del suelo siempre de la Consejería. Siempre no, pero a veces sí, y el tema de León era un tema claro. Entonces, yo creo que lo que... Me alegra, porque no lo había oído nunca decir, que la licencia del Ayuntamiento de León se denegó porque el proyecto no cumplía la normativa urbanística. Si es así, perfecto. Pero, entonces, lo que habrá que reconsiderar es cómo se pueden presentar proyectos —cosa de la que tampoco acuso al Consejero, porque no estaba allí— que no cumplan ni tan siquiera la normativa urbanística, y que se den argumentos para que un

Ayuntamiento deniegue una licencia por una razón técnica, cuando a lo mejor había en el fondo una razón política, como muy bien sabe alguno de los presentes en esta sala que lo sufrió en parte.

Pues, rápidamente, modificas ese proyecto, vuelva a presentarse la licencia, y quítese ese argumento. Si se deniega la licencia, que sea de verdad, que sea de verdad por razones políticas; pero no demos argumentos de ese tipo para que al final el Ayuntamiento de León tenga la razón.

Se insiste, claro, porque no puede ser de otra manera, que el Plan de Carreteras de las Corporaciones Locales es algo en lo que la Consejería de Fomento no tiene mucho que ver. Yo lo que pido —y es lo que es la postura de nuestro Grupo— es que tenga mucho que ver, que no sea una cosa aparte, que tenga mucho que ver la Consejería de Fomento en ello; que sea en desarrollo de la Ley de Carreteras, que no sólo decía que la Comunidad Autónoma tiene que hacer un Plan de Carreteras, sino las Corporaciones Locales también. Y que sin Planes de Carreteras de las Corporaciones Locales aprobados por la Junta no habrá subvenciones de la Junta a las carreteras de las Corporaciones Locales. Porque es que, cada vez que se ven los listados de los proyectos de las Diputaciones, uno echa riegos de dos millones en no sé qué carretera, otro hace una carretera de trescientos millones de pesetas... No hay ningún criterio. Oblíguese a las Diputaciones Provinciales a que presenten los Planes; apruebe la Consejería de Fomento, el Consejero de Fomento, los planes de las Diputaciones Provinciales, y luego subvencionése con lógica y racionalidad. Y ahí tiene... yo creo que tiene que intervenir mucho la Consejería de Fomento, y muy poco la de Presidencia y Administración Territorial. Y en eso le apoyaremos completamente, yo creo que para acabar un poco con esta situación de descontrol que existe en esta materia. Le pedimos más protagonismo en el asunto.

Y, por último, pues, me satisface realmente que la prensa que trasladó aquella noticia, pues, lo dijera tan mal. O sea, pasa muchas veces... la noticia de que la Comunidad Autónoma iba a hacer las carreteras del Estado, pero, probablemente, pocas veces tal mal, tal mal trasladada a la opinión pública como en esa. Yo creo que concentrémonos en nuestras carreteras, discutamos todo lo que haga falta discutir con la Administración del Estado para conseguir que la Administración del Estado haga lo máximo posible en esta Comunidad Autónoma. Yo creo que existen unas ciertas garantías de que en este momento se haga Tordesillas-Salamanca, que es una postura unánime de esta Cámara, siempre como una de las grandes prioridades, aunque en algunos sitios se diga lo contrario, una de las grandes prioridades de la región. Continúese las comunicaciones a Galicia, y además hay un pacto con la Comunidad Autónoma de Galicia, por Ponferrada y por Sanabria.

Sígase insistiendo en las otras, en las que hemos considerado siempre prioritarias: el Camino de Santiago, la Ruta de la Plata, el Eje del Duero, que últimamente nunca habla nadie de él, y ahí exigir de la Administración del Estado todo lo que haga falta; nuestro apoyo lo tendrá en esa exigencia. Ahora, los recursos de la Comunidad Autónoma, lógicamente, en las cosas que son competencia de la comunidad Autónoma. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, Señoría. Para consumir el turno de réplica, si desea, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular.

EL SEÑOR VILLAR VILLAR: Muchas gracias, señor Presidente. Muy brevemente, para agradecer al señor Consejero sus contestaciones, pues, después de oírle, llegamos a la conclusión de que tiene, como habíamos dicho antes, las ideas muy claras, que conoce el tema y que ha demostrado que, incluso, está al corriente de temas puntuales. Por ejemplo, lo que se ha dicho aquí del proyecto de las viviendas de las Eras de Renueva, en León, a pesar del poco tiempo que lleva en esta Consejería. Y, desde luego, lo que también me gusta es que le veo con los pies en el suelo, que es lo que creo que hace falta; y le agradezco que no nos haya hablado de proyectos faraónicos, que se escapen a las posibilidades económicas de la Junta.

Insistirle en que siga en esta línea, y que, si nosotros vemos que esto sigue como entendemos que se deriva de la exposición de su proyecto, contará con todo nuestro apoyo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, Señoría. Para un término de réplica, si así lo desea, tiene la palabra el señor Consejero de Fomento.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Muchas gracias, Presidente. Para contestar al Portavoz, en primer lugar, del Centro Democrático y Social. Efectivamente, las carreteras de Salamanca no están bien, y, aunque me quede mucho tiempo por ir, todavía, a recorrerlas, sí he ido y he visto las carreteras que van desde Béjar a la Peña de Francia, o a Candelario, o a Navacarros, o a Valdesangil, o a cantidad de pueblos que están por esa zona, y conozco muy bien, de cerca, esas carreteras. Efectivamente, no están bien, como no lo están casi ningunas de las que están en esta Comunidad, desgraciadamente, desde hace muchos años.

Es decir, cuando estamos hablando en términos técnicos de suficiencia o insuficiencia, no estamos hablando de carreteras que deban estar en perfecto estado. Desde luego, las carreteras de Salamanca, en alguna de las partes que dependen de la Junta de Castilla y León, no están bien, como tampoco están bien, desgraciada-

mente, las que son de la red nacional, o las que son de la red de la Diputación. Y, por supuesto, lo que sí le puedo decir es que el esfuerzo de la Junta, en la medida de sus posibilidades presupuestarias, va a estar en mejorar no sólo Salamanca, sino también algunas otras zonas de la Región muy necesitadas en este momento, como son el norte de Burgos y el norte de León, que, comparadas con las de Salamanca, seguramente, las de Salamanca están todavía mucho mejor. O sea, que es curioso, pero es así.

En cuanto a las viviendas de alquiler, de lo que usted me habla, en estos tres meses he tenido ya reuniones con el Rector de Valladolid, con el Rector de León y con el Rector de Salamanca. En concreto, en el proyecto de Valladolid existía un convenio firmado entre la Junta, el Ayuntamiento, la Universidad y el Instituto de la Juventud, por el cual se comprometían todas las partes a hacer unas aportaciones económicas o de suelo para la construcción de doscientos apartamentos para estudiantes, para alquiler a los estudiantes.

El primer paso, que era la aprobación de los proyectos por parte del Ayuntamiento, parece que está en marcha y está a punto de darse, pero todavía es un poco pronto para que la Junta, como tal, la Consejería de Fomento, entre en la parte que le corresponde, puesto que las condiciones son que, previamente, deben de haberse aprobado los proyectos, deben de haberse urbanizado los terrenos por parte del Ayuntamiento, y luego entra la Junta en la ejecución de la obra. Eso, acompañado de una dotación de alrededor de doscientos -creo recordar-, 250.000.000 de pesetas por parte del Instituto de la Juventud, del Ministerio de Asuntos Sociales, que aún no sabemos si va a aportarlos o no. Pero, en cualquier caso, la parte que corresponde a esta Junta de Castilla y León está dispuesta a ejecutarla en su totalidad, y así lo va a hacer, en la medida en que los tiempos se marquen por parte de las demás instituciones que tienen que hacer su aportación correspondiente.

Por parte del Rector de León y Salamanca, de los Rectores de León y Salamanca, han mostrado interés en hacer proyectos similares. Creo que no se va a poder hacer a lo largo de mil novecientos noventa y dos, porque es un proyecto amplio y son expedientes largos, pero sí confío en que, a lo largo de esta Legislatura, las otras dos Universidades tengan también proyectos similares aprobados. Y, desde luego, por parte de la Junta, todo lo que sea hacer actuaciones en viviendas, sea para alquiler o sea para adquisición, van a contar con su apoyo presupuestario.

Contestando al Portavoz del Grupo Socialista, los instrumentos que debamos utilizar o crear para una mejor gestión de la vivienda y del suelo, en relación con lo que había manifestado el señor Sagredo, aunque no tengan una previsión en el tiempo, lo que sí es cierto es que se van a concretar, y que vamos a aprovechar el año no-

venta y dos para hablar con las demás instituciones afectadas, porque no es un proyecto que deba surgir unilateralmente por parte de la Junta, sino que debe ser consensuado con distintos colectivos de empresarios, de sindicatos, de ayuntamientos, etcétera, para poder saber su opinión al respecto. Y una vez que conozcamos y hayamos estudiado detenidamente esa cuestión, la vamos a llevar a la práctica.

Usted sabe de sobra que, aunque yo quiera hacer dos mil viviendas y tenga presupuesto para ello, sin el Ministerio de Obras Públicas y sin los Ayuntamientos, no voy a poder hacerlo, lo diga el PSP o no lo diga el PSP. Es decir, está claro que la colaboración de distintas entidades es necesaria para llevar a cabo el cumplimiento de la construcción de dos mil viviendas.

El Plan de Carreteras va a ser mejorado en lo que deba ser mejorado por nuestra parte. Lo vamos a hacer, y no puedo decirle en qué plazo, pero, desde luego, sí lo vamos a hacer lo antes posible.

Por supuesto, en cuanto a la Ley de Calidad de la Edificación que habla nuestro programa electoral, se va a cumplir. Y como no quería hablar de plazos, pues, obviamente, tampoco puedo decirle en este momento el tiempo que necesitaremos para su preparación y redacción, etcétera; pero lo que está claro es que ese punto del programa se va a cumplir.

¿Insistir en las rutas fundamentales ante el Ministerio? Pues, por supuesto. Yo estoy dispuesto a insistir en el Ministerio los días que haga falta; por parte de mis Altos Cargos, de los Altos Cargos de mi Consejería, lo mismo. Lo que yo les recomendaría es que ustedes también insistieran lo suyo, porque me parece que van a tener tanta influencia o más que nosotros, y, hasta ahora,

han tenido poco éxito. Es decir, yo voy a tratar de insistir ante el Ministro para que nos hagan la autovía Tor-desillas-Salamanca, pero que nos la hagan mejor que la de Valladolid-Palencia, que nos la hagan mejor; es decir, que la hagan, que tarden los años que tengan que tardar, pero que después la hagan bien. ¿Y que nos mejoren las comunicaciones en la red nacional con Galicia, a través de Ponferrada? Pues, desde luego, encantados; porque, si vamos a estar, como estamos hasta ahora, con una carretera Astorga-Ponferrada, con el tráfico de camiones que tiene actualmente y sin perspectivas de arreglo en los próximos años, desde luego, vamos apañados en esta Comunidad.

Yo lo que sí les recomendaría a su Grupo y a usted, que, seguramente, tienen influencia importante en el Ministerio, es que hagan las presiones ante el Ministro, para que ese tipo de vías fundamentales para esta Comunidad nos las terminen en un plazo prudencial; por lo menos, a poder ser, las inicien o las contraten en esta Legislatura, porque, si no, esta Región no va a salir adelante en muchos años. Y nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, señor Consejero. ¿Algún Procurador que no haya actuado como Portavoz, dentro de la Comisión, desea hacer alguna pregunta?

¿Algún Procurador fuera de la Comisión presente en esta sala desea hacer alguna pregunta?

Por lo tanto, al no haber más intervenciones, se da por terminada esta sesión. Muchas gracias, Señorías. Muchas gracias, señor Consejero.

(Se levantó la sesión a las trece horas veinte minutos).